

ADOLF EICHMANN

EL VIVIO ENTRE NOSOTROS

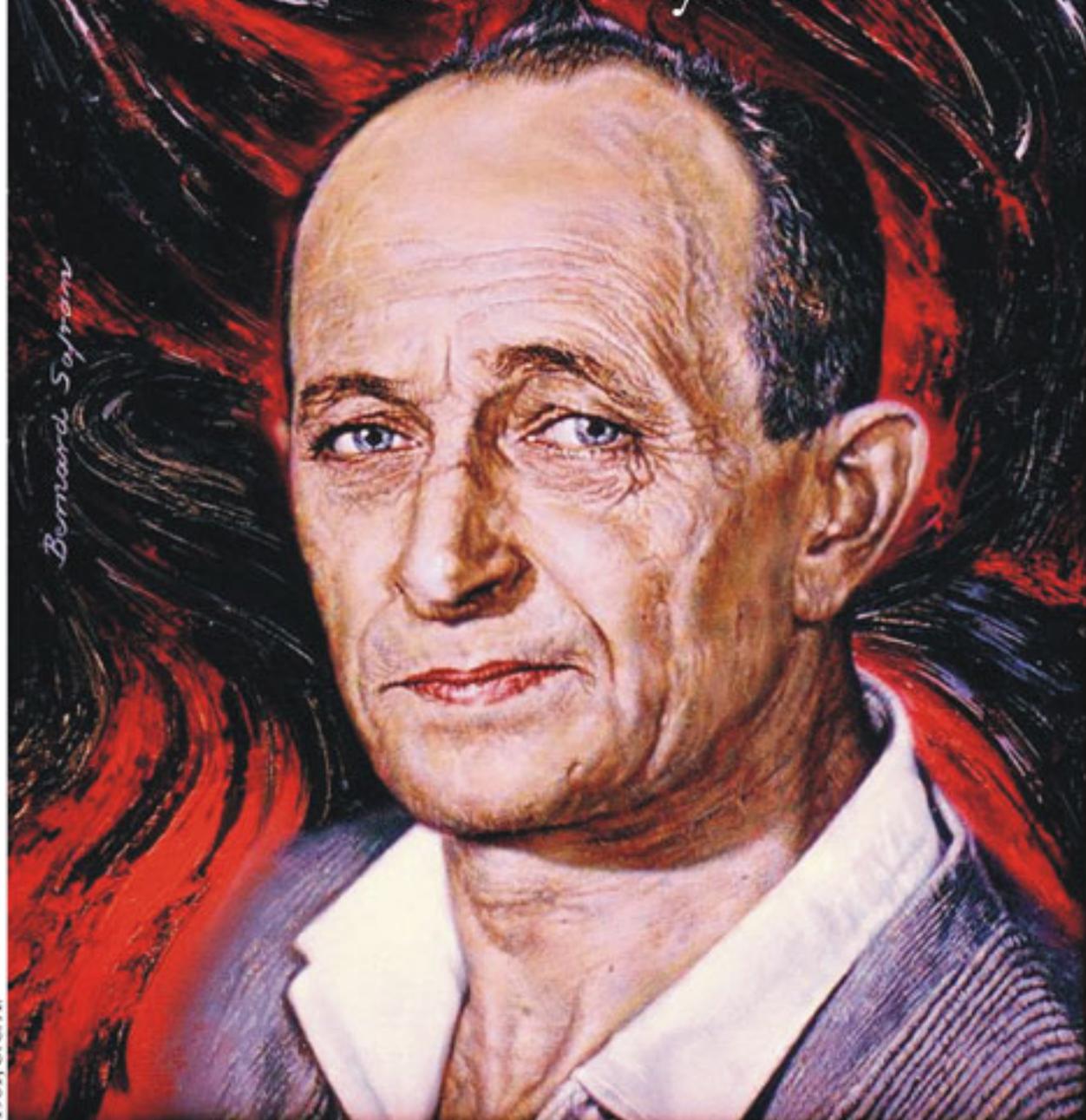
Entre Europa, Argentina e Israel

POR

Prof. Abraham Zylberman

Bernard Safran

Painting by: Bernard Safran
Unpublished TIME magazine cover
1961, U.S.A.



Edición digital exclusiva de



Prof. Abraham Zylberman

ADOLF EICHMANN – EL VIVIO ENTRE NOSOTROS Entre Europa, Argentina e Israel

*“Todos estamos embarcados en el mismo navío y nadie puede abandonarlo. Quien quiera separarse de mí, debe convertirse antes en cómplice, de forma que no le quede ningún camino de retirada”
Adolf Eichmann en Hungría*

El 31 de mayo de 1962 a la medianoche fue cumplida la sentencia dictada por el Tribunal que juzgó a Adolf Eichmann en Jerusalén. La captura de Eichmann y su juicio, desataron grandes polémicas, pero a pesar de ellas, se siguió el plan trazado. Fue el primer caso en que el Estado de Israel juzgaba a un criminal nazi. El Estado representaba, al decir del fiscal Hausner, a las seis millones de víctimas que no pudieron defenderse y fueron condenadas a muerte por el hecho de haber sido consideradas miembros de una raza inferior. El juicio reveló por primera vez al mundo – fue el primero que se transmitió por televisión – las barbaridades cometidas por el nazismo, no solamente contra los judíos. Además, despertó el interés de los sobrevivientes en brindar sus testimonio, porque por primera vez en muchos años había interesados en escuchar esos testimonios. Por su amplia difusión, comenzó a despertar el interés en muchos sectores e incluso, se reactivaron los juicios a los criminales nazis.

Nuestro objetivo, en este breve trabajo, es brindar un breve panorama histórico que llevó al exterminio de los judíos, una tarea en la que Eichmann tuvo una activa participación a pesar de su argumento de simplemente haber cumplido órdenes. Además, queremos mostrar a través de las conductas de Eichmann, basadas gran parte de ellas en documentación histórica y testimonios, su participación en los hechos. Finalmente, hacemos también referencia a la Argentina, un país que por circunstancias históricas de la época, tanto durante la guerra como en la década de los sesenta – cuando Eichmann fue apresado – vio crecer las simpatías hacia el nazismo y el fascismo y se convirtió en territorio de refugio de numerosos criminales de guerra por un lado; y por otro, asistió a las acciones de grupos nacionalistas antisemitas que muchas veces, ante la impunidad con la que actuaban, llevaron a sectores de la comunidad judía a organizarse para la defensa.

Al cumplirse cincuenta años del juicio, queremos recordar también a todas las víctimas, sin distinción de origen, religión, sexo, que murieron como consecuencia de la intolerancia y la indiferencia y anhelamos que a través del conocimiento de lo ocurrido, podamos evitar que en el futuro se repita.

INTRODUCCION

Desde la instalación del régimen nazi en 1933 hasta su caída en 1945, atravesaron los judíos varias fases de diferentes contenidos, que caracterizaron el proceso que habría de culminar en su exterminio. La primera fase se extiende desde los primeros años del régimen, entre 1933 y 1935, cuando se aplicaron medidas progresivamente restrictivas: los judíos fueron paulatinamente excluidos económica y profesionalmente de la vida alemana. El boicot económico, la sanción de leyes prohibiendo realizar tareas en áreas de cultura, medicina, derecho, educación, fue suficiente presión para que comience la emigración. El Acuerdo de Transferencia realizado con Palestina, que permitía que llevaran parte de su capital, facilitó la decisión de abandonar el “espacio vital” alemán

por parte de miles de judíos. La segunda fase corresponde a la etapa 1935 – 1939, cuando a partir de la sanción de las Leyes Raciales de Nuremberg en 1935, los judíos perdieron su categoría de ciudadanos alemanes, agudizándose la política de exclusión y la presión para que abandonaran el territorio alemán. Después de que la numerosa comunidad judía de Austria se encontró dentro de las fronteras del Gran Reich, después de la anexión a Alemania en marzo de 1938, se dio el primer paso en la "solución radical" de la cuestión judía. Esta tarea le fue confiada a Adolf Eichmann. Se trataba entonces todavía de una acción difusa: organizar la emigración de los judíos de Austria, obligarlos por un breve procedimiento a emigrar a la mayor brevedad, mientras que sus bienes debían quedarse en el Reich. Al mismo tiempo se pretendía liberar, según las posibilidades del momento, un territorio del Reich de su población judía. La Oficina Central para la Emigración Judía que Eichmann, organizó demostró ser muy eficaz: coordinaba la acción de diversas autoridades y organismos, entre ellos organizaciones judías, con vistas a obtener también la emigración en masa de la población judía necesitada. Esto complementaba las ideas de Himmler, que por entonces quería resolver la cuestión judía en Alemania por medio de una emigración, que si fuera necesario, sería forzada. Eichmann se hace cargo de esta tarea y todas las administraciones que se ocupaban de tareas de emigración fueron agrupadas en esta Oficina.

Un paso decisivo fue dado en noviembre de 1938, como resultado del atentado cometido por el joven judío Grynszpan contra el consejero de la Embajada alemana en París, von Rath. El pogrom conocido como la "Noche de los Cristales" fue el momento culminante de la aplicación de la política antijudía. La violencia desatada contra hombres, bienes y propiedades, no tenía antecedentes. Goering da a conocer las intenciones secretas de Hitler: el Führer quiere organizar un lugar de refugio para la población judía de la que el Reich aspira a liberarse. Además, sugiere que, en caso de desencadenarse una nueva guerra mundial, el Reich procedería a arreglar sus cuentas con los judíos. Esta última amenaza sería lanzada poco después por Hitler al mundo entero en su discurso de 30 de enero de 1939 ante el Reichstag. Hitler presenta su amenaza como una profecía, que trataba nada menos, que de la eliminación de la raza judía en Europa. Estas palabras, expresan una advertencia ante el mundo de hasta dónde era capaz de llegar el espíritu del nazismo. Un mundo que se mostraba indiferente ante el destino de los judíos. Basten los ejemplos de la Conferencia de Evian en 1938, donde ninguno de los países representados aceptó incrementar la cuota de inmigrantes judíos o el caso del "Saint Louis", a cuyos viajeros se les prohibió descender tanto en Cuba como en Estados Unidos y debieron volver a Europa.

Eichmann no se instalará en Berlín hasta la derrota de Polonia. Mientras tanto fue encargado desde la creación del Protectorado de Bohemia y Moravia, de organizar en Praga una Oficina Central para la "solución de la cuestión judía", con el mismo fin que el Centro de Viena, pero que se diferenciaba de aquél por la aplicación de procedimientos brutales y amenazas de internamiento en campos de concentración para la obtener de la comunidad judía financiación para las deportaciones masivas de los judíos de condición humilde.

El plan en lo que a la cuestión judía dentro del territorio ocupado se refiere, estaba ya dispuesto en septiembre de 1939. Heydrich lo expuso entonces en una reunión resumiendo sus líneas directrices en una nota del 21 de septiembre. Este plan comprendía dos puntos principales. Los judíos debían ser evacuados, en la medida posible, de los territorios ocupados, que serían posteriormente anexionados al Reich, a la parte de los territorios polacos que quedarían fuera de las fronteras del Reich, y que poco después formarían el Gobierno General, a la cabeza del cual se colocó a Hans Frank, en octubre de 1939. En cuanto a los territorios polacos de este Gobierno General, los judíos debían quedar reunidos en un pequeño número de centros urbanos, próximos a las líneas de ferrocarriles. Serían creados Consejos judíos bajo cuya responsabilidad se ejecutarán las órdenes alemanas. Se trataba, en suma, de la "ghettoización" de los territorios polacos fuera del Reich. Otro plan elaborado por los servicios de Eichmann impulsa la inclusión, dentro del futuro tratado de paz con Francia, de una cláusula que permitiría la instalación de una reserva judía en la isla de Madagascar. En uno de sus testimonios Wisliceny, uno de los ayudantes de Eichmann dice que la expresión "solución final" fue especialmente empleada para designar este plan en cuestión.

La invasión a la Unión Soviética abre nuevas perspectivas a la cuestión judía. En marzo de 1941 Hitler ordena a la Comandancia de la Wehrmacht que después de la penetración en la Unión Soviética, el exterminio de todos los comisarios políticos del Ejército Rojo, así como a los prisioneros judíos o sospechosos de comunismo activo. Al mismo tiempo otorga a Himmler poderes especiales para suprimir a todos aquellos elementos de la población soviética que él estime peligrosos para la seguridad alemana u opuestos a sus intereses. En virtud de estos poderes otorgados, Himmler ordenó la formación de los llamados "grupos de acción" del S.D. (Einsatzgruppen). Estos estaban estrechamente relacionados con la Wehrmacht y su trabajo consistía en llevar a buen término la matanza de toda la población judía. El informe global de Heydrich, fechado el 20 de febrero de 1942, sobre los "Einsatzgruppen", dice textualmente: "La eliminación radical de los judíos" vista su "actitud hostil y criminal".

Una parte del judaísmo europeo, la que vivía dentro de las fronteras soviéticas, fue condenada a muerte por una orden de Hitler. ¿No podía esta orden ser aplicada también al resto del judaísmo europeo? Sin duda alguna las autoridades nazis llegaron a esta conclusión. El 31 de julio de 1941, comienza una nueva fase dentro de la cuestión judía: por un decreto, Goering encarga a Heydrich preparar la "solución global" y "final" del problema judío. Dentro de las actividades que este decreto promueve, Eichmann continuará jugando un papel central. El objetivo es acelerar, con la ayuda de todo el aparato del Estado, la solución de la cuestión judía, bajo la dirección del R.S.H.A. En octubre de 1941, 20.000 judíos del Reich son deportados al ghetto de Lodz, en la vecindad del cual se hacen los preparativos para el exterminio. En noviembre del mismo año, 50.000 judíos son deportados del Reich a Riga y a Minsk, donde han de ser liquidados por los Einsatzgruppen. Según Wislinceny, Eichmann había afirmado llevar la iniciativa en estas deportaciones. La Sección IV-B-4 es la encargada de ejecutar la acción, y el dinamismo de Eichmann no pudo menos que complacer a Heydrich.

En octubre de 1941 se plantea abiertamente el problema de la técnica a emplear en el exterminio de los judíos en masa debido a las dificultades que provocarán las liquidaciones masivas en la Unión Soviética. practicadas por así decirlo, en público. En este momento interviene Eichmann en el asunto. El Ministerio para las Regiones Ocupadas del Este se ocupa de esta cuestión: trata de organizar cámaras de gas con ayuda de un especialista de la Cancillería del Führer. Eichmann secundó este proyecto designando especialmente los campos cerca de Riga y Minsk, y también un campo de la región de Lodz. (Se trata de Chelmno, primer campo en el que se instalaron, en diciembre de 1941, cámaras de gas.) Esta intervención de Eichmann no fue ciertamente fortuita. Según el testimonio de Gerstein, oficial del Departamento Sanitario de la S.S., Günther, del R.S.H.A., le había transmitido en junio de 1942 la orden de trasladarse al campo de exterminio de Belzec para los ensayos de gaseamiento con ácido prúsico. Günther era el adjunto de Eichmann en la Sección IV-B-4. Hoess, comandante de Auschwitz, testimonia por su parte, de que era de Eichmann de quien recibía todas las órdenes concernientes a los exterminios de judíos.

La nueva "solución" de la cuestión judía empieza a entrar en vigor en el período de octubre a noviembre de aquel año. Heydrich emprende su tarea convocando una conferencia entre las autoridades que serán llamadas más tarde a colaborar en dicha solución. La conferencia se realizó el 20 de enero de 1942 en Wannsee. Eichmann forma parte de ella. No solamente ha sido el encargado de preparar la reunión y será luego el ejecutor de la mayor parte de las decisiones que en ella se tomen, sino que será también el encargado de organizar las deliberaciones sobre cuestiones en las que no existe acuerdo.

Heydrich se proclama en ella, como investido por Goering del cargo de Encargado de la "preparación final" de la cuestión judía en Europa. Declara que la única posibilidad de "solución", y para la que ya ha sido obtenido el consentimiento del Führer, consiste en la "evacuación hacia el Este", solución ésta que reemplazaría a la de la emigración. El texto del informe atestigua que el concepto "evacuación hacia el Este" ha sido creado por él, al ser encargado por Hitler de encontrar una solución al problema judío en Europa.

En términos vagos, pero lo suficientemente sugerentes, Heydrich indica el sentido dado a esta "evacuación". Todos los judíos aptos para el trabajo serán trasladados hacia el Este e internados en campos de trabajo. A lo largo de estas peregrinaciones trabajarán en la construcción de carreteras. La mayor parte de ellos sucumbirán antes de llegar a su destino. Los más fuertes, que hayan sobrevivido a estas peregrinaciones, serán tratados "en conformidad", es decir, eliminados. No es conveniente que la raza judía se perpetúe y menos a través de sus elementos más fuertes.

Himmler resumió las condiciones y el sentido del exterminio de los judíos, en una reunión de todos los Gruppenführer S.S en Posen en 1943: "Yo entiendo por evacuación de los judíos, el exterminio del pueblo judío". Glorifica a los verdugos que, según él, han permanecido amontonando convenientemente los cadáveres" y califica a la acción en su conjunto como "página de gloria en nuestra Historia, pero una página que no deberá nunca ser escrita, que deberá permanecer secreta y de la cual los S.S tendrán el pudor de no hablar jamás a no ser entre ellos". Ninguna orden de Hitler ordenando el exterminio de los judíos aparece en parte alguna. Pero una extensa red de complicidades fue construida con la participación de numerosos personajes del Reich.

Entre los personajes más representativos del Tercer Reich que debieron responder por los crímenes del régimen nazi, ninguno estuvo tan íntima y directamente vinculado a la elaboración y dirección de la llamada "solución final de la cuestión judía", el exterminio de los judíos, como Adolf Eichmann. Herman Goering, juzgado en Nuremberg por el Tribunal Militar Internacional, fue a quien Hitler confió la cuestión judía. Pero él sólo se ocupó activa y personalmente de la expropiación de los bienes de los judíos, encargando el resto a otros dirigentes del Reich. El Tribunal Militar también juzgó a Ernest Kaltenbrunner, superior de Eichmann y quien desde la muerte de Reinhard Heydrich en 1942, dirigió la Oficina Central de Seguridad del Reich, pero su testimonio no brindó explicaciones suficientes sobre las cuestiones esenciales. En la época de su nombramiento había sido ya decidida, organizada y puesta en práctica de una manera enérgica la política del exterminio y Kaltenbrunner sostuvo que él se había limitado a "dejar hacer", sin inmiscuirse en la cuestión.

Muchos otros dirigentes o funcionarios que ocuparon altos cargos en la Oficina encargada del exterminio físico de los judíos, aun teniendo cierta responsabilidad, se ocupaban de los aspectos secundarios de la "solución final". Pero las funciones ejercidas por Eichmann le permitían dirigir tácticamente la acción en sus menores detalles.

El desarrollo del plan de exterminio de los judíos emprendido por el Tercer Reich es conocido actualmente en todos sus detalles. Lo que está sujeto a especulaciones teóricas es la fuente de las iniciativas fundamentales y de las decisiones finales, y su encadenamiento. Los documentos que nos han dado a conocer la organización de este acto esencial del nazismo, nos permiten entrever un complejo conjunto de responsabilidades, pero que en muchos casos tienen a sus protagonistas identificados. En la persona de Eichmann convergen el ser jefe de la sección de Asuntos Judíos de la Gestapo y el hecho de que, habiendo ocupado su puesto a finales de 1939, la participación, desde sus comienzos, en todas las fases del desarrollo de la "solución final".

La actividad desbordante de Eichmann referente a las políticas de emigración y deportaciones de los judíos de Austria, Checoslovaquia, Francia, Holanda, Bélgica, Grecia, Croacia, Bulgaria, Hungría, Rumania, su continuo alentar a las autoridades militares a una acción mortífera en Serbia, todas estas actividades dejaron huellas, en la mayor parte de los casos documentos y testimonios, que acusan a Eichmann y lo eximen de su pretendida inocencia y de haber solamente cumplido órdenes.

Cuando se acerca la derrota, el furor de Eichmann por intensificar las deportaciones de los judíos hacia las cámaras de gas se desborda. Por el contrario, Himmler empieza a hacer planes más fantásticos que los económicos. Cree que su autoridad puede seducir a los aliados del Oeste, quienes, imagina él, encontrarán en su persona el hombre capaz de darles una Alemania todavía fuerte y controlada. Pero para ello, había que detener la acción contra los judíos. Hubo

conversaciones para detener las deportaciones de Hungría a Auschwitz, a cambio de material o medios económicos al Reich por parte de los Aliados, se detuvo en octubre de 1944 el exterminio en los campos, se ordena evitar las matanzas de última hora en los campos de concentración antes de su evacuación o rendición ante los Aliados. Eichmann aparece ahora como un saboteador de todas estas medidas y disposiciones, según diferentes testigos. Todos coinciden en afirmar la actitud negativa de Eichmann en los esfuerzos de última hora para detener las matanzas contra los judíos. Son suficientes para clasificar a Eichmann de indócil, incontrolable, con vida e iniciativa propias.

Otro aspecto de las actividades dirigidas por Eichmann es el de la contribución indispensable que le proporcionaba la autoridad militar del Tercer Reich. La comandancia y tropas de la Wehrmacht necesitaban del rigor inhumano de la Gestapo para hacerse respetar por la población de los países invadidos. Esta situación ponía a las autoridades militares en la obligación de prestarse a cumplir con el programa del R.S.H.A. También es necesario poner en evidencia la existencia de un vasto sector del pueblo que permitió al R.S.H.A lanzar y desarrollar la "solución final". La llamada "cultura nazi" había deformado el espíritu de las masas, de las que salían elementos como Eichmann y sus semejantes. Los dirigentes regionales del Reich, los dirigentes civiles y policiales en los territorios extranjeros invadidos, los servicios del ministerio de Asuntos Exteriores, agudizaban el celo del R.S.H.A

Eichmann sostuvo, acerca de sus responsabilidades: "Yo protestaría contra una sentencia que me encontrara culpable, como una persona que cumplió con lo que le exigía su juramento del cargo y la bandera y que tenía que servir su patria en aquella dura lucha. Al contrario de lo que han hecho muchos antiguos compañeros míos, yo puedo y yo quiero hablar y al mundo entero le grito: nosotros, los alemanes, cumplimos con nuestro deber y no somos culpables...Y estaba cada vez más convencido de la ineludible necesidad de una guerra total. Nuestros "delitos" se llevaron a cabo en una guerra total, una guerra que exigió millones de víctimas entre la población civil, que significó una lucha a vida o muerte y que el enemigo llevó adelante en forma despiadada..."

El académico francés Jean Cayrol, sobreviviente de un campo de concentración, guionista del medimetraje de Alain Resnais "Noche y niebla" - considerado por los expertos como la mejor película sobre el tema de la Shoá - nos plantea una serie de interrogantes al presentarse las últimas imágenes y terminando el relato que las acompaña: "Yo no soy responsable" dice el kapo; "Yo no soy responsable", dice el oficial, "Yo no soy responsable...", "Entonces, ¿quién es responsable?"...En alguna parte entre nosotros hay kapos afortunados, jefes recuperados, denunciadores desconocidos...Y estamos nosotros.." Estas reflexiones cobran vigencia cuando recordamos a Adolf Eichmann, el disciplinado oficinista que vivió entre nosotros, que "cumplía órdenes, que no era responsable". Como dijera el fiscal Guidon Hausner, Eichmann tuvo un privilegio que sus víctimas no tuvieron: el derecho a la defensa y a un juicio justo. Cuando subió al cadalso, no era una víctima inocente, como los millones que había ordenado asesinar, sino sabía porque sería ejecutado.

ADOLF EICHMANN: su trayectoria - de la inocencia a la culpa

EL ACERCAMIENTO AL NAZISMO

Adolf Eichmann nació en Solingen, Austria, el 19 de marzo de 1906. Su familia se traslada a Linz, Austria, durante la Primera Guerra mundial. No pudo completar sus estudios en la escuela secundaria por razones desconocidas, aunque hay hipótesis que sostienen que no respondía a

los niveles de rendimiento que se exigían de él. Debido a esto, fue enviado a un curso de mecánica en una escuela vocacional, donde se graduó como técnico mecánico.

Durante ocho años, entre 1925 y 1933, trabajó en el servicio de ventas de la “Oberoesterreichische Elektrobau A.G” y deja este trabajo para ingresar en la “Vacuum Oil Company A.G” con el cargo de representante para Austria y Tirol del norte. Este trabajo lo lleva a recorrer el país con cierta frecuencia.

Eichmann se une voluntariamente a la filial austríaca del NSDAP (Partido Nacionalista de los Trabajadores Alemanes) el 1 de abril de 1932, a la vez que se incorpora a las unidades de élite de las SS, estimulado por un antiguo amigo de la familia, Ernst Kaltenbrunner, una trascendente futura figura del régimen (llegará a ser en 1942 jefe de la Oficina de Seguridad del Reich – RSHA – luego del asesinato de Reinhard Heydrich).

Después del ascenso de Adolf Hitler al poder, el 30 de enero de 1933 y el comienzo de los actos hostiles contra los judíos, Eichmann es despedido de la empresa Vacuum. El motivo, según el relato de Eichmann a su padre, es que el funcionario que lo despidió era de origen judío y tomó esa medida en represalia por su vinculación con el partido nazi y sus actividades antijudías.

Tras su paso desempeñando tareas en el campo de concentración de Dachau de enero a octubre de 1934, ingresó voluntariamente a la oficina central de la SD (Servicio de Seguridad) dirigida por Reinhard Heydrich, donde fue asignado a la sección “Masonería”.

ADOLF EICHMANN –
COMIENZOS DE SU CARRERA CONTADOS POR EL MISMO

Berlín, 19 de julio de 1937

Adolf EICHMANN
S.S Hauptscharf

“CURRICULUM VITAE”

Nací en Solingen) Renania) el 19 de marzo de 1906. Asistí a la Escuela comunal de Linz, en donde mi padre ocupaba un puesto en la Compañía de ferrocarriles y electricidad. Después, durante cuatro años, asistí a la escuela primaria superior y más tarde a la Escuela Profesional de Electrotécnica, donde permanecí dos años.

Desde 1925 a 1927 estuve empleado al servicio de ventas de la “Oberoesterreichische Elektrobau A.G”. Abandoné este puesto por propia voluntad ya que la “Vacuum Oil Company A.G” me había ofrecido un cargo de representante para Austria. Hasta junio de 1933 trabajé para esta firma en la Alta Austria, en Salzburgo y en el Tirol del Norte. Fue por esta época y a causa de mi filiación a la N.S.D.A.P cuando fui enviado a Alemania. El cónsul alemán en Linz confirmó el hecho por medio de una carta cuya copia está adjuntada a mi “dossier”.

Después de ser miembro durante casi cinco años del “Frente germano-austríaco” (por aquella época organización de lucha antimarxista) entré en el partido nacional-socialista austríaco el primero de abril de 1932 con el carnet No. 889.895. En la misma fecha entré en la S.S y recibí el carnet No. 45.326. Presté juramento en 1932 con ocasión de la inspección de tropas S.S de la Alta Austria por el Reichsführer S.S.

El primero de agosto de 1933 fui enviado al campo de Leichfeld, en vista de mi formación militar, por orden de Bolleck, gauleiter del Partido en la Alta Austria. El 29 de septiembre de 1933 recibí orden de unirme al estado mayor de S.S en Passau y después de la disolución de este último, el 29 de enero de 1934, fui a la dirección de la “Oficina central del S.D”, donde hasta la fecha ejerzo mis funciones.

Firmado: ADOLF EICHMANN

S.S Hauptscharführer

Fuente: El "dossier " Eichmann, 1960

ESPECIALIZÁNDOSE EN LOS TEMAS JUDÍOS

Eichmann siente que puede asumir cargos de mayor responsabilidad y en 1937 pide dirigir el Museo Científico de Asuntos Judíos, que había sido creado por Heinrich Himmler en 1935, pero la petición fue rechazada. Empieza entonces a trabajar como informador sobre el Sionismo, adquiriendo de esta manera el conocimiento exacto de las organizaciones sionistas y de las condiciones de vida de los judíos locales.

En su calidad de informador competente, emprendió viaje a Palestina con el objetivo era investigar acerca de la inmigración judía – estaba en vigencia el "acuerdo de transferencia" que permitía a los judíos alemanes que emigraran a Palestina a recuperar en este país los valores monetarios obtenidos por la venta de sus bienes antes de salir de Alemania – y la marcha del proyecto de Estado judío. Su conclusión fue que no es deseable el crecimiento de la inmigración a Palestina, dado que el establecimiento de un Estado judío no formaba parte de los intereses del tercer Reich.

Más tarde, cuando habría de entrar en contacto con personalidades judías de Viena, se esforzó en impresionarlos con sus conocimientos sobre Palestina, así como sus conocimientos de la lengua y los problemas judíos.

El 12 de marzo de 1938 Alemania ocupa y anexa Austria. Son creados comandos cuyo objetivo es luchar contra los opositores de los nazis. Durante los meses siguientes, es promulgada una legislación que prohíbe a los judíos tener cargos directivos o de conducción empresariales. Además, se ordenó registrar toda propiedad judía cuyo valor excediera los 5.000 reichsmarks.

Eichmann es designado "Referent" (Oficial especial) para Asuntos Sionistas y el 16 de marzo de 1938 Eichmann es enviado a Austria para organizar la emigración de los judíos. Aquí fue donde reveló por primera vez su talento organizador y su habilidad para poner en práctica las armas nazis. Desarrolló un método de emigración forzada consistente en tres aspectos:

1. debilitar la posición económica judía mediante la confiscación de su propiedad;
2. difundir entre ellos el miedo por medio del terror;
3. control de las instituciones comunitarias y obligación de sus líderes a cooperar con él, un antecedente del Consejo Judío (Judenrat).

EICHMANN TOMA EL CONTROL DE LA
VIDA JUDIA EN AUSTRIA

Viena, 8 de mayo de 1938

*¡Querido Herbert!**

(...) Acabo de pasar por todas nuestras secciones. Comuniqué al personal que trabaja allí una idea general del asunto, cosa que acogieron con agradecimiento, porque, después de todo, hasta ahora habían recibido poca información. Dentro de poco espero disponer de los anuarios judíos de todos los Estados vecinos (...) a mi parecer constituyen una ayuda importante. Fueron dadas órdenes a todas las organizaciones judías de Austria para que presenten un informe cada semana (...) deberán presentar por separado un informe sobre la situación y otro sobre las actividades (...).

El primer número del "Zionistischen Rundschau" tiene que salir el viernes de la semana próxima. Me han enviado el manuscrito y precisamente ahora, me ha tocado el aburrido trabajo de censurarlo (...9 Con el tiempo, éste se irá transformando, hasta cierto punto, en "mi periódico" (...) puedes creerme que a estos señores les haré trabajar (...) He exigido de la comunidad judía y de la Organización Sionista de Austria, la emigración de 20.000 judíos sin medios, durante el período que se extiende del 1º de abril de 1938 al 1º de mayo de 1939 y me han prometido cumplir con ello (...) Aquí están totalmente en mis manos; no se atreven a dar un paso sin consultarme antes. Es así como se debe proceder, porque esto nos da mayores posibilidades de control (...) He dado instrucciones a la comunidad judía para que, dentro de la comunidad, establezcan una oficina central de emigración hacia todos los países, excepto Palestina. Ya se ha puesto en marcha el trabajo preparatorio para esto (...) Ahora que la comunidad judía y la Asociación judía de Austria han sido reorganizadas, sus actividades tienen también como objetivo la emigración (...)

Fuente: Minutas de la sesión 18 del juicio a Adolf Eichmann, Jerusalén, 1961

*Herbert Hagen. Colega de Eichmann en el Departamento de Asuntos Judíos de la S.S

Entretanto, las medidas antijudías en Alemania se hacen sentir con fuerza: en junio es destruida la Gran Sinagoga de Munich y 15.000 judíos, considerados "asociales" son detenidos y enviados a campos de concentración.

La situación de los judíos se va agravando y ante la misma, es convocada por el presidente Roosevelt, la Conferencia de Evian, con la asistencia de delegados de 32 países. El objetivo era promover la emigración de refugiados judíos austríacos y alemanes y crear una organización internacional que se ocupase del problema de los refugiados. Roosevelt dejó claro que ningún país sería obligado a modificar sus cupos de inmigración, sino que serían invitados a hacerlo voluntariamente. Se hizo obvio durante las sesiones que nadie estaba dispuesto a tomar la iniciativa en el tema, salvo la República Dominicana, a cambio de una importante suma de dinero. Las democracias del mundo expresaron claramente su poca disposición a ayudar al judaísmo europeo.

Mientras en Evian se desarrollaba la Conferencia sobre refugiados, en Buenos Aires se desarrollaba una actividad febril preparando nuevos reglamentos de inmigración. El 12 de julio, la delegación argentina ante la Conferencia pudo informar acerca de las innovaciones introducidas: *"En vista de la actual situación económica del país, el gobierno de la Argentina decide de que todos los residentes extranjeros que deseen entrar al país deben en el futuro proveerse de un permiso de desembarco especial emitido por el departamento Central de Inmigración (...) Este permiso de desembarco será emitido una vez que el caso sea considerado por un Comité especial compuesto por representantes del ministerio de Relaciones Exteriores, el ministerio de Agricultura y el ministerio del Interior, respectivamente".* Estos reglamentos no anulaban la vigencia de la Ley de Inmigración y Colonización de 1876, sino que sólo "ordenaban" su aplicación. Lo que no revelaron los delegados argentinos a sus colegas en la Conferencia fue, que según constaba en los considerandos de las nuevas reglamentaciones, éstas se debían entre otras cosas, a la circunstancia de que *"la presente situación internacional permite prever un aumento inmediato de los inmigrantes que quisieran trasladarse a la República Argentina por motivos accidentales y que no consultan las exigencias de una sana política inmigratoria"*. Es decir, que la reglamentación tenía como objetivo impedir expresamente la llegada de refugiados obligados e emigrar para salvarse.

Cuando apenas se había completado la formulación de las reglamentaciones, se apresuró el ministerio de Relaciones Exteriores a instruir a todos los cónsules argentinos que en vista de los cambios esperados, y hasta que entraran en vigor, debían imponer una estricta vigilancia y

aplicar con extrema severidad todos los medios de selección para evitar que las corrientes de emigración llegaran en forma desordenada al país y se adelantaran a los planes definitivos que éste tenía el propósito de establecer. Las embajadas recibieron una comunicación secreta, la circular número 11, en la que se les ordenaba negar el visado “*aún a título de turista o pasajero en tránsito, a toda persona que fundadamente se considere que abandona o ha abandonado como indeseable o expulsado, cualquiera sea el motivo de su expulsión*”.

Con el fin de modernizar el proceso de emigración, Eichmann creó la Oficina Central para la Emigración Judía (Zentralstelle für Jüdische Auswanderung), cuyo propósito fue despojar a los judíos de todas sus pertenencias y no dejarles otra opción que buscar emigrar a otros países con la ayuda de algunas organizaciones judías, principalmente el Joint. En oposición a lo que había sostenido antes respecto de la emigración a Palestina, ahora habría de colaborar con las organizaciones judías que impulsaban la Alia Bet (inmigración ilegal).

OFICINA CENTRAL PARA LA EMIGRACION JUDIA

El Reichskommissar para la reunificación de Austria con el Reich Alemán

Viena, 1º de agosto de 1938

A todos los funcionarios del Partido y del Estado en Austria

Se han producido interrupciones y aplazamientos indeseables en la emigración de los judíos; además, la cuestión de la emigración judía ha sido tratada de una forma ineficaz por ciertas oficinas. Con objeto de prestar su ayuda y acelerar las disposiciones para la emigración de los judíos de Austria, ha sido establecida una Oficina central para la Emigración Judía (...) se ocupará de los siguientes asuntos, en colaboración con las correspondientes oficinas del gobierno:

**Creación de oportunidades de emigración, negociando con los servicios competentes alemanes y demás organizaciones de emigración para obtener permisos de entrada.*

**Adquisición de divisas extranjeras necesarias a la emigración.*

**Establecimiento y control de centros de rehabilitación profesional.*

**Colaboración con las agencias de viaje y las compañías marítimas para asegurar los trámites técnicos necesarios a la emigración.*

**Control de las asociaciones políticas judías y demás asociaciones, en lo que concierne a sus posiciones respecto a la emigración.*

**Publicación de las líneas directrices relacionadas y contactos seguidos con todas las oficinas, a la emigración de los judíos de Austria (...)*

Fueron dadas instrucciones a todas las oficinas del Partido y a las demás autoridades para que (...) transmitan inmediatamente todas las solicitudes de emigración a la Oficina (...) y para que orienten a todos los judíos ansiosos de emigrar hacia la oficina arriba mencionada (...)

Esta Oficina controlará trámites suplementarios; en particular deberá conseguir los permisos de emigración requeridos por las oficinas competentes; y por último, controlará la propia emigración (...)

Fuente: Archivos del Estado austríaco, 1762/2

El 27 de octubre tiene lugar la primera expulsión masiva de judíos de Alemania. 15.000 judíos de nacionalidad polaca que vivían en el país, privados de sus pasaportes por Polonia y definidos como apátridas por Alemania, son enviados a la frontera polaca. El gobierno polaco se niega a aceptar su reingreso, por considerar que habían perdido su ciudadanía polaca. Después de largas negociaciones, Polonia acepta su ingreso a cambio de que Alemania acepte a alemanes que vivían en Polonia. En el interín, el 7 de noviembre, un joven judío polaco que vivía en París, Herschel Grynszpan, dispara contra Ernst vom Rath, un diplomático adjunto a la embajada alemana en Francia, aparentemente, desesperado por la suerte de sus padres varados en la frontera germanopolaca que integraban el grupo de deportados en octubre. Los nazis avivan el fervor antisemita sosteniendo que el acto de Grynszpan forma parte de una

conspiración judía mundial contra Alemania. Vom Rath muere el 9 y Goebbels, que junto con otros líderes estaba en Munich celebrando el aniversario del putsch de 1923, estimula el ataque a los judíos y la destrucción de sus bienes. Este acto es conocido como la "Noche de los cristales rotos". 36 judíos son asesinados, 191 sinagogas son incendiadas, 815 comercios, 171 hogares y 76 sinagogas son destruidas y 20.000 judíos enviados a campos de concentración. Durante el desarrollo de los ataques, Eichmann recibió información permanente de la marcha de los mismos a través de sus canales de comunicación.

Ante el éxito logrado en Viena, Goering encarga el 24 de enero de 1939 a Eichmann establecer en Berlín la Oficina Central para la Emigración Judía del Reich. La Oficina sería puesta bajo el mando de Heydrich, en el ministerio del Interior, siendo su director Heinrich Müller. Eichmann fue designado jefe de la sección judía en la Gestapo y respondía directamente a Heydrich. Con cierta frecuencia, era convocado también por Himmler.

ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DEL REICH
PARA LA EMIGRACION JUDIA

Berlín, 24 de enero de 1939

*El Plenipotenciario para el Plan Cuatrienal
al Ministerio del Interior del Reich
Berlín*

La emigración de los judíos de Alemania deberá ser favorecida por todos los medios.

En el Ministerio del Interior del Reich se establecerá una Oficina Central del Reich para la Emigración Judía (...) tendrá el cargo de llevar una política uniforme, de la siguiente manera:

Tomará medidas para preparar un incremento en la emigración de los judíos, lo que incluirá la creación de una Organización Judía que pueda atender, de modo constante, las solicitudes de emigración. Tomará disposiciones para conseguir fondos locales y extranjeros, y hará un uso eficaz de ellos en todos los niveles; en colaboración con el Centro de Emigración del Reich, seleccionará los países apropiados para la emigración.

Orientará la emigración, dando preferencia por ejemplo, a los judíos más pobres.

Acelerará la emigración de los casos individuales, centralizando la resolución de las solicitudes de emigración, suministrando todos los documentos y permisos requeridos por los inmigrantes individuales rápidamente y sin poner dificultades.

El Centro para la Emigración del Reich estará encabezado por el Jefe de la Policía de Seguridad, que nombrará un Director responsable e instituirá reglas para el funcionamiento del Centro del Reich. Deberán transmitirse con regularidad informes sobre el trabajo del centro. Deberá ser consultado continuamente sobre las medidas que requieran decisiones de principio (...)

Firmado: Goering

Fuente: NG-2586-A

Celebrando el sexto aniversario del ascenso al poder, Adolf Hitler pronuncia uno de sus más importantes discursos referentes al tema judío.

(...) En relación con la cuestión judía, quisiera declarar lo siguiente: resulta un espectáculo vergonzoso ver cómo todo el mundo democrático suda simpatía por el pobre pueblo judío atormentado, pero conserva su corazón duro y cerrado cuando le toca ayudarlo lo que, en conformidad con sus posiciones, sería un deber evidente (...) Los argumentos que dan como excusa hablan actualmente a favor de nosotros, de los alemanes y de los italianos (...) Lo que poseen hoy (los judíos) lo obtuvieron en gran parte gracias a manipulaciones reprobables a costas de la nación alemana menos astuta. Hoy, simplemente, estamos pagando a este pueblo lo que se merece (...)

En este día, memorable tanto para nosotros los alemanes como para los demás, quisiera declarar esto. Más de una vez en el curso de mi vida he sido profeta, y siempre me han ridiculizado por ello. Durante mi lucha por el poder, cuando decía que llegaría un día en que yo tomaría el mando del Estado y con él, el de toda la nación, y que entonces, entre muchas otras cosas, solucionaría el problema judío, fue la raza judía la que en primer lugar, acogió mis profecías con risas. Pero tengo la impresión de que ya se están atragantando con sus propias risas.

Hoy voy a ser profeta una vez más: si los financistas internacionales judíos de Europa y de fuera de ella, logran arrastrar a las naciones a una guerra mundial, entonces el resultado no será la bolchevización de la tierra y con ello la victoria del judaísmo, sino el aniquilamiento de la raza judía en Europa (...)

Fuente: N.H. Baynes: The speeches of Adolf Hitler, Londres, 1942

Una vez creado el Protectorado de Bohemia y Moravia, Eichmann introduce en Praga el sistema de deportación forzada el 26 de julio de 1939, y en el verano, establece una Central para la emigración judía, siguiendo los modelos ya existentes.

Alemania invade Polonia el 1 de septiembre de 1939, dando comienzo a la Segunda Guerra Mundial. El 3, Francia y Gran Bretaña declaran la guerra a Alemania. A pesar que la orden de exterminio total de los judíos no será dada hasta 1941, ya comienzan fusilamientos en masa de judíos polacos. Con la invasión a Polonia, comienza el proceso de "ghettoización", es decir, la deportación de los judíos de las aldeas y pequeñas ciudades (población judía menor a 500 personas) a los grandes centros urbanos, donde deberán concentrarse en el barrio judío,

Eichmann es designado al frente de la oficina de emigración en Berlín. Comienzan a implementarse las primeras medidas del plan Nisko.

DEPORTACION DE JUDIOS DE AUSTRIA A NISKO (LUBLIN) OCTUBRE DE 1939

En relación con la nota sobre la conversación entre el S.S Hauptsturmbannführer Eichmann, el Dr. Ebner de la Gestapo y el representante Especial del Reichskommissar Dr. Becker, fue decidido que la operación de traslado de poblaciones a Polonia va a iniciarse el 20 de octubre de 1939, a las 22.00 hs., a partir de la estación de ferrocarril de Aspang, en Viena, con el primer transporte de 1.000 judíos aptos para el trabajo. La comunidad judía proporcionará herramientas para erigir una aldea de barracas en Nisko, donde convoyes de judíos aptos para el trabajo han sido enviados ya de Mährisch-Ostrau. En el transporte, los judíos recibirán también productos alimenticios para 4 semanas. Luego saldrán regularmente todos los martes y jueves de la semana convoyes con 1.000 judíos. El segundo y tercer convoy estarán compuestos por judíos y judías actualmente arrestados en Viena y para los cuales la Gestapo ha fijado la fecha de salida. A partir del cuarto convoy se enviarán familias enteras (...) La comunidad judía de Viena organizará la composición de esos convoyes y una dirección judía de transportes judía asumirá la responsabilidad de los mismos. Además, cada convoy irá acompañado por 25 oficiales de la policía, bajo el mando de un capitán, los cuales deberán impedir todo intento de evasión con uso de armas.

Fuente: Documentos del Archivo de la resistencia austríaca, 2536

Poco después, en diciembre, Heydrich establece el Departamento IV en el RSHA para concentrarse en la evacuación de los judíos de los territorios orientales. Eichmann fue elegido para ser el encargado de este departamento.

Continuando con la presión sobre los judíos para forzar su emigración, Hitler aprueba el 30 de octubre el Plan Madagascar. Eichmann está a cargo de los detalles de su implementación, según un plan que había desarrollado Franz Rademacher, un funcionario de la sección judía en el RSHA. El plan consistía en deportar a los judíos de Europa a esta isla francesa en el Indico. A fines de junio, cuando Francia fue ocupada, Hitler aprobó el plan. El mismo se hizo técnicamente inviable cuando los alemanes no pudieron derrotar a Gran Bretaña.

EL PLAN MADAGASCAR (Fragmentos)

La inminente victoria da a Alemania la posibilidad, y según mi opinión también del deber, de resolver la cuestión judía en Europa. La solución deseable es: todos los judíos afuera de Europa (...)

Como solución a la cuestión judía, la sección DIII propone: en el Tratado de Paz, Francia deberá poner la isla de Madagascar a disposición de una solución a la cuestión judía, y asimismo reinstalar y dar compensaciones a los aproximadamente 25.000 ciudadanos franceses que viven allí. La isla será transferida bajo mandato a Alemania (...) Los judíos tendrán su propia administración en el territorio: sus propios alcaldes, su propia policía, su propia dirección de correo y de ferrocarril, etc. Los judíos serán responsables del valor de la isla. Con este propósito serán transferidos sus anteriores valores financieros europeos a un banco europeo que se deberá establecer. En la medida en que estos valores no sean suficientes para pagar la tierra que reciban ni para comprar en Europa las mercancías necesarias para el desarrollo de la isla, los judíos podrán recibir créditos bancarios del mismo banco.

Ya que Madagascar tan sólo será un Mandato, los judíos que vivirán allí no adquirirán la ciudadanía alemana. Por otro lado, a partir de la fecha de su deportación (...) perderán la ciudadanía de los países europeos. En contrapartida, se transformarán en súbditos del Mandato de Madagascar.

Este arreglo prevendrá el posible establecimiento por los judíos de un estado tipo Vaticano en Palestina y que saquen partido para sus propios propósitos de la importancia simbólica que tiene Jerusalén para cristianos y musulmanes del mundo. Además, los judíos permanecerán en manos alemanas como garantía del futuro buen comportamiento de los miembros de su raza en América.

Con objetivos de propaganda podremos prevalernos de la generosidad mostrada por Alemania al permitir a los judíos tener una autoadministración (...)

Berlín, 3 de julio de 1940

Firmado: Rademacher

Fuente: NG-2586-B

Eichmann crea una red de oficiales, integrada por sus leales asistentes, en la mayoría de los países ocupados por Alemania y los estados satélites, que servían como consejeros de los gobiernos. Su función era promover la implementación de las políticas antijudías. Los más prominentes de estos representantes fueron Alois Brunner, Theodor Dannecker, Dieter Wisliceny y Rolf Günther, el segundo de Eichmann.

Mientras la guerra se desarrolla con éxito para los países europeos del Eje, en Argentina asume como canciller el 11 de junio de 1941 Enrique Ruiz Guiñazú, quien motoriza la política de neutralidad, muy cuestionada, dado que la llamada neutralidad era en verdad una admiración incondicional al Eje.

El 22 de junio Hitler decide dar un giro a la guerra: ese día invade a su aliado, la Unión Soviética. Se dicta la “orden de los comisarios” por la cual deben ser muertos todos los comisarios políticos que podían estimular la resistencia y oposición al invasor. Entre estos comisarios había muchos judíos y entonces se conjugaban dos fenómenos: judíos y comunistas, los eternos enemigos del Reich. Cuatro unidades móviles (Einsatzgruppen) integradas por alrededor de 1000 hombres, subdivididos en unidades menores, inician los asesinatos masivos. A lo largo del frente, los comandos entran detrás del ejército y proceden al fusilamiento y entierro en fosas comunes a los judíos que encuentran a su paso.

Aún cuando la Solución Final de la cuestión judía no ha sido tratada en las altas esferas nazis, empieza el exterminio en masa de judíos.. Comienzan a operar los campos de exterminio de Majdanek y Chelmno y se hacen los primeros intentos en Auschwitz.-Birkenau (marzo). Ya en 1940 había comenzado a funcionar como campo de concentración. Eichmann recomienda a los comandantes de los campos el uso de Zyklon B para gasear a los judíos y toma las medidas para proveer el gas a los campos.

Goering ordena en julio a Heydrich “*adoptar todas las medidas preparatorias (...) para la solución final de la cuestión judía en los territorios europeos sometidos a la influencia alemana*”. El jefe del RSHA prácticamente y en base a la misión que recibiera del Reichsmarschall, se convirtió en el Comisario de las Cuestiones Judías en toda Europa”. De hecho, los poderes de ejecución se concentraron en las manos de Adolf Eichmann.

ORDEN DE GOERING:

PREPARAR UN PLAN PARA LA “SOLUCION FINAL” DE LA CUESTION JUDIA

Al Jefe de la Policía de Seguridad y del SD

S.S Gruppenführer Heydrich.

Berlín

Complementando la tarea puesta a su cargo en el edicto fechado el 24 de enero de 1939, y que consiste en resolver la cuestión judía de la manera más conveniente posible, dada las condiciones presentes, por medios de emigración o de evacuación, le encargo que efectúe los preparativos necesarios relacionados con la organización y los aspectos prácticos y materiales, con objeto de conseguir una solución global (Gesamtlosung) de la cuestión judía en las esferas de influencia alemana de Europa.

En la medida en que esto atañe las competencias de otras instancias centrales, éstas deberán ser involucradas.

Le encargo, además, me someta con rapidez un plan global de las medidas prácticas materiales y de organización, para la ejecución de la deseada solución final (Endlösung) de la cuestión judía.

Goering

Fuente: PS-710

Heydrich firma la resolución sobre “Política de regulación para distinguir a los judíos”. Empieza a ser regulado el uso del distintivo que identifica a los judíos, la Estrella de David.

INTRODUCCION DE LA ESTRELLA JUDIA

Decreto policíaco sobre el uso obligatorio del distintivo de los judíos,

1º de septiembre de 1941

Art. I/1. Los judíos (según la definición del art. V del primer decreto complementario de la Ley de Ciudadanía del Reich, 14 de noviembre de 1935), después de cumplidos seis años de edad no deben aparecer en público sin ostentar una estrella judía.

I/2. La estrella judía tiene seis puntas; irá dibujada en líneas negras sobre tela amarilla, llevando en letras negras la inscripción JUDE del tamaño de la palma de una mano; estará cosida fijamente y en forma visible a la altura de pecho y al lado izquierdo.

Art. II. Se prohíbe a los judíos:

a) abandonar el territorio de la municipalidad en que viven, sin permiso escrito de la autoridad policíaca local.

b) ponerse condecoraciones y cualquier distintivo.

Art. III. Los artículos I y II no se aplican a:

a) un cónyuge judío que forme parte de un matrimonio mixto; los hijos del matrimonio que no se consideran judíos; cuando se tiene un hijo único que haya muerto en esta guerra, aun en el caso de anulación actual del matrimonio.

b) una esposa judía viviendo en matrimonio mixto son hijos, mientras dure el matrimonio.

Art. IV/1. El que no cumpla con las prohibiciones de los artículos I y II, intencional o negligentemente, será condenado a una multa de hasta 150 RM o cárcel hasta por seis semanas.

IV/2. Las penas mencionadas en IV/1 serán si perjuicio de los castigos por eventuales transgresiones graves de las ordenanzas policíacas.

Art. V. El presente decreto policíaco rige también en el Protectorado de Bohemia y Moravia, teniendo derecho el protector del Reich a adaptar las prescripciones del art. II/a a las condiciones locales en Bohemia y Moravia.

Art. VI. Este decreto policíaco entrará en vigor quince días después de su publicación.

Fuente: Reichsgesetzblatt, año 1941, parte 1, No. 100, p. 547

Es emitida la orden que prohíbe toda emigración de judíos de territorios del Reich.

SE PROHIBE A LOS JUDÍOS EMIGRAR DEL REICH

Oficina Central de Seguridad del Reich (RSHA)

Berlín, 23 de octubre de 1941

IV B (Rz) 2920/41 g (984)

Al

Encargado por el Jefe de la Policía de Seguridad y de la S.D para Bélgica y Francia

S.S Brigadeführer Thomas

Bruselas

Secreto

Objeto: La emigración de los judíos

Referencia: Ninguna

El Reichsführer y Jefe de la Policía alemana ha decretado que la emigración de los judíos deberá ser impedida, tomando esto efecto inmediatamente (No se verán afectadas las operaciones de evacuación)

Solicito que las autoridades internas alemanas involucradas sean informadas de esta orden.

Los permisos para la emigración individual de judíos, sólo serán aprobados en casos púnicos y muy específicos; por ejemplo, cuando se trate del verdadero interés del Reich, y en esos casos, sólo después de que haya sido conseguida una decisión previa por parte de la Oficina Central de Seguridad del Reich.

Firmado: Müller

Fuente: Archivos de Yad Vashem, TR. 3/1209

Reconociendo los méritos de Eichmann, es promovido al cargo de Teniente Coronel (Obersturmbannführer)

PROMOCION DE EICHMANN, 1941

El Jefe de la Policía de Seguridad y del S.D

Berlín SW 11

Prinz-Albrechtstrasse. 8

Recibido el 14 de octubre de 1941 en la Oficina central de personal S.S

Al Reichsführer S.S

Oficina central del Personal S.S

Berlín

Asunto: S.S Sturmbannführer Adolf EICHMANN

No. S.S 45.326

Se ruega la promoción del S.S Sturmbannführer Adolf Eichmann al rango de S.S Obersturmbannführer.

Propongo esta promoción como consecuencia de realizaciones particularmente sobresalientes por parte de Eichmann, quien ha adquirido títulos especiales, por lo que concierne a la desjudaización de Austria. La labor llevada a cabo por Eichmann nos ha permitido la incautación de fortunas inmensas en beneficio del Reich. De igual manera, el trabajo de Eichmann dentro del Protectorado ha sido llevado a cabo con un espíritu de iniciativa ejemplar y con dureza requerida y de una manera excelente, falta añadir que Eichmann es un jefe S.S. excepcional que durante años ha tomado una parte activa dentro del movimiento nacional-socialista en Austria y que fue despedido de su empleo en razón de sus actividades políticas.

Actualmente Eichmann está encargado de todas las cuestiones sobre la evacuación y los traslados de las poblaciones judías. En razón de la importancia de la labor que le ha sido encomendada en este terreno, yo estimo muy útil una promoción en el rango de Eichmann por razones de servicio. (...)

Por delegación

Firmado: Streckenbach / S.S. Brigadeführer

Fuente: Documento CXXXIII-108-a

Eichmann acuerda con el procedimiento de exterminio por gases

MINISTERIO DEL REICH PARA LOS
TERRITORIOS OCUPADOS DEL ESTE

Informe: Dr. Wetzel

Berlín, 25 de octubre de 1941

Al Comisario del Reich para los territorios del Este

Asunto: Solución de la cuestión judía

(...) M. Brack, Jefe superior del servicio de la Cancillería del Führer, se ha declarado dispuesto a colaborar en la instalación de barracones necesarios y de aparatos de gas. Por el momento no disponemos todavía de un número suficiente de estos aparatos: es necesario construirlos. Brack estima que será más fácil fabricar estos aparatos sobre el terreno mejor que hacerlo en los territorios del Reich. Lo mejor será que envíe a Riga el personal necesario, particularmente a su químico Dr. Kallmeyer, quien se ocupará de todo lo necesario. Brack hace resaltar que el procedimiento a emplear encierra cierto peligro y que deberán adoptarse las medidas pertinentes (...) Me permito hacerle observar que el Sturmbannführer Eichmann, encargado de las cuestiones judías en la Oficina Central de Seguridad del Reich, está perfectamente de

acuerdo. Eichmann nos ha hecho saber que se prevé la construcción de campos para los judíos en Riga y Minsk, donde podrán ser trasladados incluso los judíos del Antiguo Reich (...) a juzgar por la situación actual no puede haber ningún escrúpulo para liquidar según el método de Brack, a los judíos ineptos para el trabajo (...) Por el contrario, los judíos aptos para el trabajo serán transportados hacia el Este para ser empleados en los servicios de trabajo, Queda bien entendido que los hombres y mujeres aptos para el trabajo serán separados unos de otros (...)

Firma ilegible

Fuente: Documento No. 365

Con la difusión de noticias vinculadas con el asesinato de población civil a sangre fría, Franklin Roosevelt y Winston Churchill, anunciaron el 25 de octubre que los criminales de guerra no escaparían a un justo castigo:

Las masacres de Francia, dijo Churchill, son un ejemplo de lo que los nazis de Hitler están haciendo en muchos otros países bajo su yugo. Las atrocidades cometidas en Polonia, Yugoslavia, Noruega, Holanda, Bélgica y especialmente en la retaguardia del frente alemán en Rusia, exceden todo lo conocido desde las épocas más oscuras y bestiales de la Humanidad. El castigo de estos crímenes debería estar ahora entre los objetivos principales de la guerra.

El 7 de diciembre de 1941 Japón ataca Pearl Harbor, provocando el ingreso en la guerra de Estados Unidos. En Europa, unidades móviles de gaseamiento (camiones) comienzan el exterminio de judíos polacos en Chelmno, cerca de Lodz. Heydrich le comentó pronto el secreto a Eichmann, según el relato que éste le hiciera a su interrogador Avner Less, en Israel en 1960.

(En el momento que 1941 daba paso a 1942) Heydrich me envió a buscar. Me presenté a él y me dijo: "El Führer, la emigración es...". Comenzó con vacilaciones. Y a continuación: "El Führer ha ordenado el exterminio físico de todos los judíos" Estas fueron sus palabras. Y como si quisiera comprobar el efecto que me causaban, hizo una larga pausa, aunque nunca había sido esta su manera de proceder. Yo puedo aún recordarlo. En un primer momento, no conseguí advertir las implicaciones, porque había elegido cuidadosamente las palabras. Pero entonces lo entendí. No respondí nada, ¿qué podía decir? Porque nunca pensé en una cosa así, en esa clase de solución violenta. Y a continuación me dijo: "Eichmann, ve a ver a Globocnik en Lublin, el Führer le ha dado ya instrucciones. Echa un vistazo y mira como está llevando a cabo su programa. Creo que está utilizando las trincheras anticarro rusas para exterminar a los judíos". Según lo ordenado, marché a Lublin (...) Salimos de Lublin hacia no me acuerdo cómo se llamaba el lugar, los tengo mezclados (...). Había algunos bosquecillos y la carretera pasaba por el medio, una buena carretera polaca. (...) Nos recibió un capitán de la policía regular (...) Estaban levantando pequeñas cabañas de madera, dos o quizás tres; parecían como casitas de campo de dos o tres habitaciones. Höfle le pidió al capitán de la policía que me explicara la instalación. Y entonces comenzó (...) Me habló en algún dialecto de la zona sudoccidental de Alemania y me contó cómo lo había hecho todo hermético. Parece ser que le iban a colocar el motor de un submarino soviético e introducir el tubo de escape en las casas y a los judíos adentro para gasearlos (...) recuerdo que me imaginé la escena y empecé a temblar, como si acabara de pasar por alguna experiencia terrible (...)

Más tarde me enviaron a Kulm (Chelmno, al oeste de Varsovia), en el Warthegau). Recibí órdenes de Müller para ir a Litzmannstadt (Lodz) y le informara de lo que estaba ocurriendo allí. No me lo comunicó de la misma manera que Heydrich (...) "Se está llevando a cabo allí una acción contra los judíos. Ve y echa un vistazo y después me informas (...) Vi lo siguiente: una habitación (...) había judíos en ella. Tuvieron que desnudarse y entonces llegó un camión cerrado. Las puertas estaban abiertas; se acercó una especie de rampa. Los judíos desnudos entraron en él. Entonces se cerraron las puertas y el camión partió (...) No se cuanta gente

llevaba (...) Conduje siguiendo al camión (...) y allí pude contemplar la escena más horrible que haya visto en toda mi vida. 2005 Lo condujeron hasta una zanja bastante larga. Se abrieron las puertas y sacaron los cadáveres (...) Sencillamente los arrojaban adentro (...) Había terminado. La única cosa que recuerdo además, es que un doctor de bata blanca quería que mirara por una mirilla y viera la gente que estaba dentro del camión. Me negué.

Citado en Richard Rhodes: Amos de la muerte,

Hitler se reúne en la Cancillería con unos 50 jefes del nacionalsocialismo haciéndoles saber su determinación respecto de los judíos.

DEL DIARIO DE JOSEF GOEBBELS -
ANUNCIO DE HITLER, 12 DE DICIEMBRE DE 1941

A propósito de la cuestión judía, el Führer está decidido a eliminar cualquier obstáculo. Advirtió a los judíos de que, si provocaban otra guerra mundial, eso les conduciría a la destrucción. No eran palabras vacías. Ahora la guerra está aquí. La destrucción de los judíos debe ser necesaria consecuencia. No podemos ponernos sentimentales en esto. No debemos sentir ninguna simpatía por los judíos. Antes bien, debemos sentir simpatía por nuestro propio pueblo alemán. Si el pueblo alemán tiene que sacrificar ciento sesenta mil víctimas en una nueva campaña en el Este, los responsables de ese conflicto sangriento deben pagar con sus vidas.

Fuente: Joseph Goebbels: Diario, 1949

Hans Frank gobernador de Polonia, pronuncia un discurso ante sus subordinados en Cracovia, el 16 de diciembre, haciéndose eco del de Hitler del 12 de diciembre.

DISCURSO DE FRANK SOBRE EL EXTERMINIO DE LOS JUDÍOS
Fragmento

En cuanto a los judíos (...) puedo decirles abiertamente que, de una u otra forma, tenemos que acabar con ellos. El Führer ya lo señaló en una ocasión: si las fuerzas combinadas del judaísmo consiguen desencadenar una guerra mundial, eso significará el fin de los judíos en Europa (...) Os insto a que os mantengáis a mi lado (...9 al menos en esta idea: guardad vuestras simpatías sólo para el pueblo alemán (...) En tanto nacionalsocialista veterano debo decirles también esto: si los judíos consiguen sobrevivir esta guerra (...) entonces la guerra constituirá solamente un éxito parcial. Por lo que se refiere a los judíos, quisiera dejarme guiar por la expectativa básica de que van a desaparecer. Tenemos que librarnos de ellos. En el momento presente, me hallo implicado en un debate cuyo objetivo es el de trasladarlos a todos el Este. En enero tendrá lugar una importante reunión en Berlín donde se tratará esta cuestión (es decir, la Conferencia aplazada de Heydrich)... Cualquiera sea su resultado, comenzará una gran migración de judíos.

Pero ¿qué ocurrirá con esos judíos? ¿Os imagináis que puede haber pueblos para asentarlos en el Este? En Berlín se nos dijo: ¿Por qué os estáis tomando todas estas molestias por nosotros? No hay nada que nosotros podamos hacer aquí en el Ostland o en el Comisariato del Reich. ¡Liquidadlos vosotros mismos! (...) También para nosotros los judíos son unos parásitos increíblemente destructivos (...) Hay aquí tres millones y medio de judíos que no podemos matar, que no podemos envenenar. Pero sí que hay algo que podemos hacer, y de una u otra forma, esas medidas conducirán a una solución coronada por el éxito. Se hallan relacionadas con las medidas que están ahora discutiéndose en el Reich. El Gobierno General deberá resultar tan libre de judíos como lo es el Reich. Dónde y cómo se realizará esto será asunto de

organismos que deberemos nombrar y crear (...) El cuándo y el cómo tengan lugar habrá que decidirlo por medio de acciones que deberán establecerse y ejecutarse aquí.

Fuente: PS-2233

. Durante el otoño de 1941 los representantes de los gobiernos de los países ocupados se reunieron en Londres por iniciativa de los Gobiernos polaco y checo y elaboraron una Declaración Inter-Aliada que se firmó el 13 de enero de 1942, relacionada con los crímenes del nazismo.

Los abajo firmantes, representantes de los Gobiernos de Bélgica, Checoslovaquia, del Comité Nacional de la Francia Libre, de los Gobiernos de Grecia, Luxemburgo, Holanda, Polonia y Yugoslavia;

Considerando que Alemania, desde el principio del conflicto actual, que fue provocado por su política de agresión, estableció en los países ocupados un régimen de terror caracterizado entre otras cosas por encarcelamientos, expulsiones masivas, masacres, y ejecuciones de rehenes;

Considerando que estos actos de violencia son cometidos igualmente por los aliados y socios del Reich, y en ciertos países por ciudadanos que colaboran con la potencia ocupante;

Considerando que la solidaridad internacional es necesaria para evitar que estos actos violentos provoquen actos de violencia individual o colectiva, y finalmente para satisfacer el espíritu de justicia del mundo civilizado;

Recordando que la Ley Internacional, y en particular la Convención de La Haya firmada en 1907 sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, no permiten a los beligerantes cometer actos violentos contra civiles en países ocupados, o quebrantar leyes en vigor o eliminar instituciones nacionales;

Afirmando que los actos de violencia así cometidos contra poblaciones civiles no tienen nada en común con los conceptos de acto de guerra o de crimen político tal y como son entendidos por las naciones civilizadas;

Tomando nota de las declaraciones hechas sobre este particular el 25 de octubre de 1941 por el Presidente de los Estados Unidos de América y por el Primer Ministro Británico;

Poniendo entre sus objetivos bélicos principales el castigo por medio de la justicia organizada de los culpables o responsables de estos crímenes, tanto si los ordenaron, como si los perpetraron o tomaron parte en ellos con otros;

Habiendo decidido ocuparse de que, en un espíritu de solidaridad internacional:

(a) los culpables o responsables, cualquiera que sea su responsabilidad, sean buscados, llevados a la justicia y juzgados;

(b) las sentencias pronunciadas sean ejecutadas;

Confianza en que será así, los abajo firmantes, con la correspondiente autorización, han firmado a tal fin esta declaración".

Qué hacer con los judíos europeos, y en especial de la propia Gran Alemania, era la cuestión que se suponía, se discutiría en una conferencia de jefes de la S.S. y ministros de gobierno convocada para el 9 de diciembre de 1941. En las invitaciones enviadas el 29 de noviembre de 1941, Heydrich insistía en la importancia de la conferencia, *particularmente porque los judíos del territorio del Reich, incluido el Protectorado de Bohemia y Moravia habían sido evacuados hacia el Este en sucesivos transportes desde el 15 de octubre de 1941.* Eichmann fue el organizador. De forma brusca, el 6 de diciembre de 1941 la conferencia se pospuso indefinidamente. El 8 de enero de 1942 se cursaron nuevas invitaciones. Eichmann apuró a Heydrich y fijaron la fecha para el 20 de enero, explicando que el primer encuentro se había cancelado *porque acontecimientos que se habían presentado de improviso requirieron la atención de algunos de los participantes invitados.* En este encuentro de los altos burócratas de varios ministerios y oficiales de las S.S, organizado en su totalidad por Eichmann, Heydrich

explicó sus ideas respecto a la “Solución Final”, las cuales serían llevadas a la práctica por el propio Eichmann.

EICHMANN Y EL PROTOCOLO DE LA CONFERENCIA DE WANNSEE

Dr. Servatius: ¿Este protocolo refleja el contenido de la conferencia de manera adecuada?

Eichmann: El protocolo señala los puntos principales de una manera concreta y adecuada, pero por supuesto, no se trata de un protocolo literal ya que debía disfrazar algunas expresiones rudas, una jerga determinada y presentarlas en un estilo administrativo. Müller circuló el protocolo entre los hombres del servicio y me lo regresó con sus indicaciones. Después de que Heydrich organizó la cronología del proyecto, lo corrigió tres y hasta cuatro veces, volvió a mis manos el documento para su coordinación y redacciones.

Fuente: El Holocausto, un estudio histórico. Vol. 3, 1986

Eichmann, como principal organizador de la Conferencia, trabajó con un equipo de taquígrafos para resumir sus actas en protocolos, de los cuales uno sólo pudo hallarse al terminar la guerra.

EL PROTOCOLO DE LA CONFERENCIA DE WANNSEE (Fragmentos)

ASUNTO SECRETO DEL REICH

I. En la Conferencia celebrada en AmGrossen Wannsee 56-58, sobre el asunto de la solución final del problema judío, participaron los siguientes:

Gauleiter Dr. Meyer (Ministerio de los territorios ocupados en el Este); Secretario de Estado Dr. Stuckart (Ministerio del Interior); Secretario de Estado Dr. Neumann, (Encargado del Plan Cuatrienal); Secretario de Estado Dr. Freisler (Ministerio de Justicia), Secretario de Estado Dr. Bühler (Oficina de la Gobernación General); Subsecretario de Estado Dr. Luther (Ministerio del Exterior); SS Oberführer Klopfer (Cancillería del Partido); Director de Departamento Kritzinger (Cancillería del Reich); SS Gruppenführer Hofmann (Oficina Central para Asuntos Raciales y Asentamiento); SS Gruppenführer Müller (Oficina Central para la Seguridad del Reich); SS Obersturmbannführer Eichmann; SS Oberführer Dr. Schöngarth (Comandante de la Policía de Seguridad y del SD en la Gobernación General); SS Sturmbannführer Dr. Lange (Comandante de la Policía de Seguridad y del SD en Letonia)

II El jefe de la Policía de Seguridad, Obergruppenführer Heydrich notificó en la apertura de su designación como encargado de preparar el plan para la solución final de la cuestión judía en Europa, por el mariscal del Reich Goering y manifestó que la reunión había sido convocada para aclarar los puntos básicos. Él quería que se le presentara un plan de medidas administrativas, temáticas y materiales de la solución final de la cuestión judía en Europa. Esto exigía una discusión previa de todas las instituciones centrales participantes en la cuestión para coordinar las vías de ejecución.

El aspecto administrativo en la preparación de la solución final de la cuestión judía, sin considerar límites geográficos, será coordinado por el Reichsführer-SS y jefe de la Policía Alemana. El Jefe de la Policía de Seguridad y del SD resumió la lucha contra el enemigo hasta ese momento (...)

III En lugar de la emigración, actualmente tenemos la posibilidad de otra solución: evacuación de los judíos al Este, después de la aprobación del Führer. Aunque sabemos que estas actividades son indirectas, también sabemos que llevan implícitas las experiencias prácticas de

gran importancia en la solución futura de la cuestión judía. En el curso de la solución final de la cuestión judía en Europa, se tiene en cuenta un total de 11 millones de judíos (...)

Sin embargo, en el número de judíos de los diversos países extranjeros detallados, se incluyen solamente los judíos por su fe, ya que todavía faltan datos respecto a su definición como judíos de acuerdo con los principios raciales (...)

En el marco de la solución final del problema, los judíos serán trasladados al Este para ser reclutados como fuerza de trabajo. Los judíos aptos para el trabajo serán transferidos a los territorios en grupos numerosos de hombres y de mujeres por separado, para asfaltar rutas; sin duda, un gran número morirá naturalmente. Los que resistan hasta el final constituirán, seguramente, la parte con la mayor capacidad de resistencia y se le dará un tratamiento correspondiente, pues en el caso de liberarse, servirá como núcleo para una nueva reconstrucción judía (recuérdese la experiencia histórica)

IV. En el curso de la ejecución de la solución final se rastreará Europa del oeste al este. Es necesario empezar en el territorio del Reich, incluyendo el Protectorado de Bohemia y Moravia, por razones de vivienda y otras necesidades de carácter socio-político. Los judíos evacuados serán trasladados en trenes, en forma continua, a los ghettos denominados "ghettos de tránsito" y desde allí serán nuevamente embarcados hacia el este (...)

El objetivo no es evacuar judíos de más de 65 años de edad, sino trasladarlos a un ghetto de ancianos establecido para este objetivo – Theresienstadt (...) también se recibirán en los ghettos para ancianos judíos, a los judíos inválidos de guerra, así como a judíos que hayan sido condecorados en la guerra (Cruz de Hierro en Primer Grado) (...) El inicio de las operaciones de evacuación, individuales y en gran escala, dependerá en gran medida del desarrollo de las operaciones militares. En lo que se refiere a la solución final en los territorios de Europa conquistados por Alemania o sujetos a nuestra influencia, se determina que los especialistas del Ministerio del Exterior iniciarán conversaciones al respecto, con los directores de los departamentos correspondientes, con la policía de seguridad y con el SF.

En el proceso de la solución final se utilizarán las Leyes de Nuremberg como base en cierta medida, pero como condición previa para la solución total, también es necesario encontrar solución a los problemas de los matrimonios mixtos y de los hijos de esos matrimonios (...)

Respecto al problema de la influencia de la evacuación de los judíos de la vida económica, el Secretario de Estado Neumann explica que, por el momento, no existe ninguna posibilidad de evacuar a los judíos empleados en empresas básicas para el esfuerzo bélico, mientras no existan reemplazantes.

El Secretario de Estado Dr. Bühler manifestó que la Gobernación General vería en sumo grado que la solución final de la cuestión comenzara a aplicarse en la Gobernación General en primer lugar, porque ahí los problemas de transportes no constituirán un elemento de primera importancia y por el hecho que el reclutamiento para el trabajo no retrasaría la iniciación de esta operación. Es necesario alejar a los judíos con toda la rapidez posible del territorio de la Gobernación General, pues justamente ahí el judío representa un peligro de primer orden, en tanto propagador de epidemias y, por otra parte, provoca un caos continuo en la estructura económica del país debido a su recurrente participación en el mercado negro. La mayoría de los dos millones y medio de judíos que habitan allí no son aptos para el trabajo (...)

Fuente: Tribunal Militar Internacional, NG-2586-G)

Después de la Conferencia, Eichmann convocó a sus agentes en los distintos países para planear la operación a lo largo de 1942 y 1943, año en los cuales judíos de todas partes de Europa fueron deportados a los campos de exterminio en Polonia. La implementación de estas medidas implicó dejar de lado toda forma de conducta humana. Los judíos fueron expulsados de sus hogares y su propiedad confiscada. Eichmann hizo todos los esfuerzos necesarios para solucionar cualquier problema que se interpusiera, fijando un cronograma regular para los trenes de las deportaciones hacia los campos de exterminio. Hizo también varias visitas a los

campos para verificar los procedimientos a implementar. No estuvo directamente envuelto en el exterminio en Polonia o las áreas de la Unión Soviética ni intervino en la formación de los Einsatzgruppen, pero estuvo activo a través de sus agentes en toda Europa.

Al llegar la guerra al continente en diciembre de 1941, se convocó a la Tercera Reunión Interamericana de Consulta en enero de 1942. Estados Unidos intenta persuadir a los estados americanos que declaren la guerra a los países del Eje. Sólo obtuvo una declaración de solidaridad y en el caso argentino, una decidida oposición a la ruptura y una contundente reafirmación de su política de neutralidad. Poco después, y encabezados por Brasil, casi toda Latinoamérica adoptó la postura recomendada por Estados Unidos. Para quienes adherían a los Aliados, la posición argentina demostraba que el gobierno simpatizaba con el Eje. La actitud del gobierno provocó su aislamiento continental y la crisis en sus relaciones con Estados Unidos. La Cámara de Diputados aprobó el Tratado de Río, pero a esta aprobación siguió la recomendación de la ruptura. El Poder Ejecutivo hizo caso omiso a ella y las fuerzas armadas demostraron preocupación por la provisión de armas norteamericanas.

Eichmann inicia los preparativos para la deportación de los judíos de Eslovaquia. En Eslovaquia vivían 90.000 judíos y el plan de deportación de judíos al Este no encontró oposición por parte del gobierno eslovaco, un gobierno satélite de Alemania nazi. Los efectivos de la Guardia Halinka acompañaban a los deportados hasta la frontera alemana, donde eran entregados a alemanes. Éstos fueron los primeros confinados en Majdanek y Auschwitz. Los dirigentes de organizaciones judías se esforzaron por salvar a los judíos eslovacos. En 1942 fueron deportados 58.000 y a fines de año sobrevino una tregua, pero las deportaciones se reanudaron después de la rebelión eslovaca, en agosto de 1944 y se expulsó a otros 13.000 judíos (13 de marzo).

TESTIMONIO DE DIETER WISLICENY ACERCA
DE LOS JUDÍOS DE ESLOVAQUIA

En la primavera de 1942 aproximadamente 17.000 judíos fueron deportados de Eslovaquia a Polonia, en calidad de trabajadores. Se trataba de un acuerdo con el gobierno eslovaco. Este Gobierno nos pidió, por otra parte, si las familias de estos trabajadores no podían ser también deportadas a Polonia. Al principio Eichmann rechazó esta proposición. En abril o principios de mayo de 1942, me comunicó que a partir de aquel momento, las familias enteras podrían ser deportadas a Polonia. Eichmann mismo vino a Bratislava en mayo de 1942 y había discutido el asunto con los miembros competentes del gobierno (...) Por aquel entonces dio Eichmann al gobierno eslovaco seguridades de que todos los judíos serían tratados humanamente y en forma conveniente en los ghettos de Polonia. Esto era el deseo formal expresado por el gobierno eslovaco. Después de dadas estas seguridades, unos 35.000 judíos fueron deportados (...) El gobierno eslovaco hizo cuanto pudo para que estos judíos fuesen tratados humanamente. En especial trató de ayudar a los judíos que se habían convertido al cristianismo (...) a finales de julio o principios de agosto, tuve ocasión de verle (a Eichmann) en Berlín y el volví a pedir una vez más que accediese a la demanda del gobierno eslovaco (autorización para visitar los territorios a lo que se había enviado a los judíos). Le hice notar que en el extranjero corrían rumores de que todos los judíos iban a ser exterminados de una vez en Polonia (...)

Fuente: Interrogatorio pro el teniente coronel Brookhart, 3 de enero de 1946, en Nuremberg

Eichmann ordena la deportación de los judíos de Europa Occidental (22 de junio)

ORDEN PARA INICIAR LA EXPULSION
DE LOS JUDIOS DE EUROPA OCCIDENTAL

Calle Prinz Albrecht 8

Berlín, 22 de junio de 1942

Jefe de la Plicía de Seguridad y del SD

IVB4a – 3233/41g

Carta urgente (secreta)

AL mInisterio del Exterior

Para el consejero delegado – Rademacher

Berlín

Asunto: reclutamiento de mano de obra de judíos de Francia, Bélgica y Holanda

Referencia: conversación telefónica del 20.6.42

Se ha determinado que a partir de mediados de julio, o comienzos de agosto de este año, se deberá enviar diariamente al campo de Auschwitz en trenes especiales, con capacidad para mil personas, para sureclutamiento al trabajo. 40.000 judíos de la Francia ocupada, 40.000 de Holanda y 10.000 de Bélgica. La clase de gentes que deberán enviarse serán, en primer lugar, judíos aptos para el trabajo, en tanto que no sean parte de matrimonios mixtos y no sean súbditos del Imperio Británico, de Estados Unidos, de México o de países de América Central y del Sur, así como de países neutrales o aliados.

Solicito que tome conocimiento de esta orden y supongo que no habrá oposición a esta medida del Ministerio del Exterior.

*Responsable
(firmado) Eichmann
Certificado
Firmado: Luckasz*

Citado en El Holocausto, un estudio histórico, 1986

En Holanda residían unos 150.000 judíos hacia 1941. En febrero de 1942 había estallado una huelga general en Amsterdam, principalmente para solidarizarse con los judíos, recurriendo los nazis a métodos brutales para silenciar la resistencia holandesa. Los judíos no alcanzaron a abarcar el significado de los hechos. A comienzos de 1942 comenzaron los envíos de judíos a campos de trabajo en las fronteras del país y en marzo de 1942, fueron concentrados en los barrios judíos de Amsterdam. A principios de 1942 los alemanes ampliaron el campo de tránsito de Westerbork, creado por los holandeses para recibir a los refugiados judíos que llegaron de Alemania antes de la ocupación alemana, y lo tomaron bajo su control. En junio, poco antes de ordenarse la expulsión de los judíos de Europa occidental, se ordena desde la oficina de Eichmann la primera deportación de 15.000 judíos de Holanda. De julio a septiembre fueron realizadas deportaciones a Westerbork, antes de su deportación a los centros de exterminio en Polonia.

Francia estaba dividida en dos zonas administrativas, la ocupada por Alemania y la del gobierno de Vichy y un enclave gobernado por los italianos. Vivían en el país unos 300.000 judíos, casi todos veteranos desde hacía mucho tiempo. En marzo de 1941 el gobierno de Vichy creó un Comisariato para los Asuntos Judíos. Primero los nazis y luego los fascistas francés acosaron a los judíos “extranjeros”, es decir, quienes no tenían ciudadanía francesa. Las deportaciones se intensificaron en la zona de ocupación alemana, pero luego se extendieron a la región de Vichy. Sólo la región italiana eludió la represión antijudía y cumplió un papel destacado en la salvación de judíos. Durante el verano de 1942, los alemanes empezaron sistemáticamente a deportar los judíos de Drancy hacia los campos de exterminio

en la Polonia ocupada. En el primer transporte, que partió el 22 de junio de 1942, mil judíos fueron enviados a Auschwitz-Birkenau. Entre el primer transporte y el último el 31 de julio de 1944, 64.759 judíos fueron deportados de Drancy en 64 transportes. Aproximadamente 61.000 de estos judíos fueron enviados a Auschwitz-Birkenau. Los alemanes también deportaron 3.753 judíos de Drancy al campo de exterminio de Sobibor. En total, unos 90.000 judíos franceses fueron deportados al Este.

Entre marzo y julio se ponen en funcionamiento los campos de exterminio de Belzec, Sobibor y Treblinka. Eichmann visita Treblinka y es testigo del procedimiento de exterminio.

En julio de 1942 comienza el plan de deportación de Francia. Dannecker cablegrafía a Eichmann pidiendo instrucciones acerca de qué debe hacer con 4.000 niños mantenidos en el campo de Drancy. Eichmann responde que tan pronto como se pueda solucionar el traslado al área de la Gobernación General, podrán ser despachados en los transportes hacia allí. Un cable posterior ordena el transporte de los niños a Auschwitz. Cuando debe ser pospuesta la primera salida de un transporte ferroviario, el responsable, Roethke, citando a Eichmann, sostiene que los siguientes convoyes deberán ser despachados sin dilaciones, según lo planificado.

París, 15 de julio de 1942

Asunto: Deportación de judíos a Auschwitz

El 14 de julio de 1942 hacia las 19 hs., el S.S Obersturmbannführer Dr. Eichmann nos llamó por teléfono desde Berlín para preguntarnos por qué el transporte previsto para el 15 de julio de 1942 iba a ser suspendido. Le respondí que primeramente se tenía la intención de detener a los portadores de la estrella judía en provincias, pero en virtud de un nuevo acuerdo concertado con el Gobierno francés, únicamente podía detenerse a los judíos apátridas. El convoy del 15 de julio había sido suprimido porque, según las indicaciones del Comando S.D de Burdeos, no existían en dicha población más de 150 judíos apátridas. Por disponer de un tiempo muy limitado, me era imposible encontrar judíos suficientes para completar el convoy. El S.S Obersturmbannführer señaló que se trataba de una cuestión de prestigio, ya que con estos convoyes habían llegado a buen fin difíciles negociaciones con el Ministerio de Transportes del Reich. ¡Y ahora se les ocurría suprimir un tren! ¡Nunca había ocurrido nada semejante! ¡Todo esto es incalificable! Prefería no comunicarlo al S.S Gruppenführer Müller, delo contrario le harían responsable de lo ocurrido. Pero se preguntaba si no sería preferible abandonar Francia como territorio de evacuación.

Le rogué que no hiciese nada y traté de explicarle que la supresión del tren no había sido culpa de mi oficina. Por el contrario la oficina IVB no había sabido hasta el último momento que en Burdeos existían solamente 150 judíos apátridas. Y en cuanto había sido informada, se había comunicado telefónicamente con la Oficina Central de Seguridad del Reich.

Los demás trenes saldrán conforme al horario previsto (...)

Firmado: Roethke

Fuente: Documento RF 1226

Simultáneamente con las políticas aplicadas en Francia, Himmler ordena el 19 de julio terminar en el Gobierno General la Solución Final, es decir, proceder a la deportación de todos aquellos judíos que aún vivían fuera de los grandes ghettos

Por la presente ordeno que, antes del 31 de diciembre de 1942, se realice y cumpla la evacuación de toda la población judía del Gobierno general.

A partir del 31 de diciembre de 1942, ninguna persona de origen judío deberá permanecer en el interior del Gobierno general, a menos que se encuentre en los campos de agrupación de Varsovia, Cracovia, Czestochowa, Radom o Lublin. Antes de esa fecha se deberán acabar todos los trabajos en los que se utiliza mano de obra judía, y cuando no sea posible, estos trabajos serán transferidos a uno de los campos de agrupación.

Estas medidas son indispensables para conseguir la necesaria división étnica de razas y pueblos que requiere la instauración del Nuevo Orden en Europa, así como los intereses de la seguridad y de la purificación del Reich alemán y de sus áreas de influencia.

Toda infracción a este reglamento constituirá un peligro para la tranquilidad y el orden de todas las zonas de influencia alemana, un centro de movilización para la resistencia y una fuente de contagio moral y físico. Por todas estas razones es necesaria una purificación total y por consiguiente, será llevada a cabo (...)

*¡Heil Hitler!
H. Himmler*

Fuente: NO - 5574

EL DECRETO SOBRE LA "SOLUCION FINAL" (Informe del Hauptsturmführer de la S.S Dieter Wisliceny)

(...) La segunda fase del exterminio comenzó después de la entrada de Estados Unidos en la guerra. Su primera manifestación fue el obligar llevar como distintivo la estrella amarilla. En este orden de ideas hay que mencionar el artículo de Goebbels titulado "Los judíos son culpables", que publicó el semanario Das Reich . En mi opinión es en esta época, después de la entrada en guerra de los Estados Unidos, cuando Hitler decidió el exterminio biológico del judaísmo europeo. Creo que sólo las declaraciones de Eichmann o de Müller (...) que deben conocer exactamente las circunstancias, podrán aportar aclaraciones a este propósito. La orden de Himmler, que Eichmann me había enseñado en agosto de 1942 data de la primavera de este año; pero la orden de Hitler debió darse antes, ya que en la de Himmler se hace hincapié especialmente en la tregua que se concedía a los judíos para trabajar.

Basándome en lo que conocí por medio de Eichmann, podría resumir la evolución de este modo:

- 1) El plan Madagascar fue abandonado definitivamente en el invierno 1941-1942 por razones de orden ideológico*
- 2) Las deportaciones de los judíos europeos y su exterminio en masa en el verano de 1942 continuaron por etapas y arrancaron del "decreto sobre los comisarios".*
- 3) Estas medidas radicales pasaron desapercibidas hasta el verano de 1942; fueron cuidadosamente disimuladas y presentadas a la opinión pública como colonización de los judíos en Polonia; al mismo tiempo se intensificaba la propaganda antisemita.*
- 4) Por propia iniciativa Himmler había aplazado el exterminio biológico de los judíos aptos para el trabajo, a los cuales quería utilizar como esclavos en las grandes industrias establecidas en los campos de concentración (...)*

A partir de marzo-abril de 1942, Eichmann, habiendo recibido ya las órdenes pertinentes, empezó a organizar las deportaciones y el exterminio del judaísmo europeo. Se instalaron como campos de exterminio Auschwitz y otros en las cercanías de Lublin.

Eichmann no había fijado con anticipación el orden según el cual serían deportados los judíos de los diferentes países. No tenía prisa porque es evidente que la aniquilación del judaísmo polaco y la deportación de los judíos del territorio el Reich le parecían tareas más urgentes.

La deportación y el exterminio de los judíos eran designados con las palabras "solución final", que anteriormente se aplicaban al "plan Madagascar" (...)

Fuente: Documento XXXVIII-67, Centre de Documentation Juive Contemporaine, París

En Bélgica, poblada por 90.000 judíos, comenzaron las persecuciones nocturnas en el verano de 1942, cuando se iniciaron los preparativos para la deportación. Primero convirtieron un antiguo cuartel militar en Malinas, un lugar ideal para el objetivo que se encontraba en el camino entre Amberes y Bruselas – ciudades donde residía la mayoría de los judíos-, con buenas conexiones ferroviarias con el Este, en un campo de tránsito. El campo fue abierto el 27 de julio de 1942. Luego, enviaban a los judíos al campo. También aquí se deportó primero a los “extranjeros”. Las instituciones religiosas católicas ayudaron a salvar a judíos, en especial niños. El 1º de agosto, Eichmann instruye a representantes del S.D. en Bruselas que todos los judíos de Bélgica que no tengan la ciudadanía deberán ser deportados. Su destino final: Auschwitz. Entre el 4 de agosto de 1942 y 31 de julio de 1944, un total de 28 transportes partieron de Malinas hacia Auschwitz-Birkenau. Alrededor de 40.000 judíos belgas fueron exterminados.

En Rumania, los rumanos actuaron contra los judíos sin ningún plan determinado, lo que trastornaba los planes alemanes y chocaba contra su espíritu metódico. Eichmann tomó el asunto en sus manos y a su insistencia, el embajador alemán von Killinger intervino ante el gobierno rumano.

KARL VON KILLINGER, EMBAJADOR ALEMAN EN RUMANIA ESCRIBE A
EICHMANN RESPECTO A LA DEPORTACION DE LOS JUDIOS

Berlín, 20 de agosto de 1942

A la Oficina Central de Seguridad del Reich,

A la atención del Oberstrumbannführer Eichmann

A causa de las objeciones formuladas en Rumania contra la aplicación de nuestras medidas antijudías a los judíos rumanos, se han celebrado en Bucarest reuniones entre el Gobierno rumano y el representante de la legación alemana. El Secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores rumano, Davidescu, ha prometido informar una vez más a las autoridades rumanas competentes, tanto del Protectorado como las demás, de las intenciones del Gobierno rumano de dejar en manos del Gobierno del Reich la aplicación de las medidas antijudías alemanas, a los judíos de nacionalidad rumana.

No existen objeciones por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores a que se reanuden las deportaciones interrumpidas, y a que los judíos rumanos que residen dentro del Reich y en los territorios ocupados sean igualmente sometidos a las medidas antijudías.

Firmado: von Killinger

Fuente: NG - 2198

Una carta firmada por Eichmann al Ministerio del Exterior en noviembre solicita que el gobierno de Bulgaria de su acuerdo para el comienzo de las deportaciones de los judíos “*como parte del proceso de la solución general del problema judío en Europa*”. Las autoridades búlgaras entregaron a los nazis a los judíos “extranjeros” y los residentes en los territorios yugoslavos anexados por Bulgaria. Pero cuando los alemanes quisieron evacuar a los judíos de Sofía (1943) se inició un movimiento de resistencia que desbarató el plan

En Noruega, donde se instituyó un gobierno colaborador de los nazis, encabezado por Quisling, el movimiento de resistencia ayudó a los judíos a huir a través de las fronteras en dirección a Suecia. En 1942 los nazis iniciaron los arrestos La oficina de Eichmann cablegrafía al comandante del S.D en Oslo que los judíos noruegos deben ser evacuados a Auschwitz, vía Stettin, previa concentración en el campo de internamiento de Berg. El pueblo noruego y la Iglesia se opusieron a los arrestos y las deportaciones y sólo 725 judíos fueron trasladados a Auschwitz, mientras que cerca de 1.000 fueron trasladados en secreto a Suecia.

Después de enero de 1942, los líderes de la Alemania nazi recibieron una nueva advertencia sobre los crímenes de guerra, particularmente, la segunda Declaración Inter-Aliada del 17 de diciembre de 1942. Esta última se hizo pública simultáneamente desde Londres, Moscú y Washington tras recibir información según la cual las autoridades alemanas estaban llevando a cabo el exterminio de las minorías judías de Europa. En esta declaración, los Gobiernos de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la Unión Soviética, Yugoslavia, y el Comité Nacional Francés, que representaba a Francia, reafirmaron solemnemente su voluntad de castigar a los criminales de guerra responsables de este exterminio

Wisliceny, asistente de Eichmann en Grecia, inicia en enero de 1943 el proceso de deportación de los judíos. La mayoría de ellos fue atrapada por los nazis: Salónica fue incluida en la zona de ocupación alemana y aquí residía la mayor parte de los judíos. De los 75.000 judíos griegos, 65.000 fueron deportados a Auschwitz.

TESTIMONIO DE DIETER WISLICENY:
LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE SALÓNICA, GRECIA

Wisliceny: (...) En enero de 1943, Eichmann me ordenó viajar a Salónica y llegar a un acuerdo con el gobierno militar sobre la solución final de la cuestión judía. Se me comunicó que antes de mi partida debía encontrarme con el Hauptsturmführer Brunner (...) el 2 de febrero salimos juntos a Salónica (...) el 10 de marzo Eichmann envió a Brunner la noticia de que la evacuación de los judíos debía efectuarse de inmediato (...) después de recibir esta orden sobre el transporte de todos los judíos de Salónica, llamé la atención de Eichmann en una conversación telefónica, sobre la aparición de algunos casos de tifus entre los judíos; sin embargo, no dio importancia a mi informe y ordenó empezar de inmediato con los transportes sin ningún retardo (...)

En total se reunieron unos 60.000 judíos que fueron enviados desde Grecia a Auschwitz (...) el Hauptsturmführer Novak presentó el pedido para que se pusieran a disposición trenes (...) Se dio prioridad a transportes para la Solución final sobre los transportes de materiales. Los transportes se realizaron de acuerdo con un horario fijo, incluso en junio de 1944, cuando los alemanes habían evacuado ya Grecia y la condición de las comunicaciones era muy grave. Con la salida de cada transporte se enviaba un informe de Eichmann a Berlín, señalando el número de personas incluidas. Yo mismo pude observar copias de esos telegramas en el archivo de Brunner (...) En mayo de 1943 volví a Salónica; dos días más tarde salió el último transporte procedente de Salónica y Brunner fue trasladado a París.

Brookhart: ¿Cuál era el destino de los transportes de los judíos procedentes de Grecia?

Wisliceny: En todos los casos fue Auschwitz

Fuente: Interrogatorio pro el teniente coronel Brookhart, 3 de enero de 1946, en Nuremberg

Siguiendo con el plan de exterminio, Eichmann preside una conferencia en la Oficina de Seguridad, según el siguiente testimonio:

EICHMANN PRESIDE EN LA RSHA UNA CONFERENCIA SOBRE
EL EXTERMINIO DE LOS JUDÍOS

El abajo firmante, Gottfried Moley, declara lo que sigue, bajo juramento:

(...) En febrero o marzo de 1943 asistí, en calidad de representante del Consejero del Gabinete del Reich Dr. Ficker, a una conferencia sobre la solución del problema judío. Si mis recuerdos son exactos, esta conferencia fue convocada por (...) el Dr. Kaltenbrunner. Esta conferencia se celebró en Berlín, en la sede de la Oficina Central de Seguridad del Reich, bajo la presidencia de Eichmann, responsable y encargado de las cuestiones judías dentro de la Gestapo. En su introducción, Eichmann hizo referencia a las conferencias mantenidas anteriormente (...) y añadió que, en esta ocasión, se trataría la cuestión en forma más detallada. Declaró que la cuestión judía debía ser resuelta de manera total y rápida. Los representantes del Dr. Kaltenbrunner declararon que los judíos supervivientes debían ser trasladados por la fuerza a campos de concentración o ser esterilizados. La concurrencia debió tener la opinión de que el objeto de la reunión era el exterminio total de los judíos (...)
Nuremberg, 5 de noviembre de 1945

Firmado: G. Moley

Fuente: PS - 2645

Himmler ordena el 16 de febrero de 1943 la destrucción del ghetto de Varsovia. Dos meses después estalla la rebelión judía que culminaría con la aniquilación definitiva del ghetto.

Reichsführer SS

Comandancia de Campo

Diario No. 38/33/43

16 de febrero de 1943

¡Secreto!

Al Jefe Superior de la S.S y de la Policía S.S Obergruppenführer Krüger, Cracovia

Ordeno que por motivos de seguridad se destruya el ghetto de Varsovia, una vez trasladado el campo de concentración. Primeramente se provecharán todas las partes de las casas que se puedan utilizar, así como todos los demás materiales, de cualquier tipo que sea.

Es necesario arrasar el ghetto y reinstalar el campo de concentración; de lo contrario nunca podremos instaurar la tranquilidad en Varsovia, pues es imposible erradicar el crimen mientras exista el ghetto.

Deberá serme sometido un plan global para arrasar el ghetto. En todo caso, debemos hacer que desaparezca de la vista este espacio que hasta ahora albergaba a 500.000 infrahumanos, y que nunca fue adecuado para los alemanes, con lo que quedará reducida la magnitud de Varsovia, esta ciudad de un millón de habitantes que siempre ha sido un foco de subversión, de corrupción y de rebelión.

Firmado: H. Himmler

No. 2494

Acerca del exterminio de los judíos escribió Goebbels en su *Diario*:

(2 de marzo de 1943) Estamos embarcados en la cuestión judía de tal modo que nos es imposible detenernos. Un movimiento y un pueblo que han roto los puentes detrás suyo combaten con mucha tenacidad – la experiencia lo demuestra – que quienes tienen la posibilidad de retroceder

Fuente: Joseph Goebbels: Diario. 1949

FRANK SOBRE LA REBELION EN EL GHETTO DE VARSOVIA

(Fragmento de una carta enviada por Frank el 20 de abril de 1943 al jefe del Gabinete del Canciller, Lammers)

El desarrollo de la situación de la seguridad dominó la sesión de hoy de la Administración del Gobierno General, celebrada para marcar el cumpleaños del Führer. Como resultado de diversas circunstancias, la situación se desarrolló de una forma verdaderamente peligrosa. Desde ayer, nos enfrentamos en el ghetto de Varsovia con una insurrección bien organizada, que debemos combatir con la ayuda de la artillería (...)

Fuente: Faschismus-Ghetto-Massemord, 1961

GOEBBELS SOBRE LA REBELION EN EL GHETTO DE VARSOVIA

1º de mayo de 1943 (sábado)

No hay nada sensacional en los informes relativos a los territorios ocupados. La única cosa digna de interés es el combate excepcionalmente duro entre nuestra Policía e incluso parte de la Wehrmacht, y los rebeldes judíos en Varsovia. Los judíos consiguieron fortificar el ghetto para la defensa.

Batallas muy duras tienen lugar allí, al punto que los altos jefes judíos publican diariamente informes militares.

Desde luego, probablemente esta burla no dure mucho. Pero ello demuestra qué puede esperarse de los judíos cuando tienen armas. Desgraciadamente, también poseen algunas buenas armas alemanas, particularmente ametralladoras. Sólo Dios sabe como consiguieron obtenerlas.

Fuente: Joseph Goebbels: Diario, 1949

El 4 de junio de 1943 es derrocado el gobierno argentino por un golpe militar liderado por el grupo GOU (Grupo Obra de Unificación o Grupo de Oficiales Unidos), de tendencia nacionalista y fascista. Por tres días estuvo al frente del gobierno el general Arturo Rawson y el 7 asume otro general, Pedro Pablo Ramírez. El nuevo canciller, almirante Segundo Storni, llevó a cabo una política pro-aliada, pero debió renunciar a su cargo por la presión de los grupos simpatizantes del Eje, siendo reemplazado por el general Alberto Gilbert. El golpe reforzó la posición de los partidarios de Alemania nazi, particularmente cuando la presidencia fue ocupada por el general Ramírez. Nadie se resistió a la revolución y los oficiales del GOU se distribuyeron los principales cargos. Para ellos era primordial cumplir con los compromisos que ciertos grupos habían asumido con el Eje. Fue disuelto el Congreso y proclamado el estado de sitio. El gobierno incorporó funcionarios altamente cuestionados por sus principios antidemocráticos.

Kaltenbrunner comunica que Eichmann tendrá una importante participación en el destino de los judíos del ghetto de Lodz a partir de su liquidación. Para tratar esta cuestión, Eichmann visita el ghetto el 30 de junio. Unos días más tarde, Hitler prohíbe toda referencia pública a la Solución Final de la cuestión judía.

El Partido Nacional-Socialista alemán Secretariado del Partido

Jefe del Secretariado del Partido

*Estado Mayor del Führer
11 de julio de 1943*

Circular No. 33/343g

Asunto: Tratamiento de la Cuestión Judía

Por instrucciones del Führer, informo lo siguiente:

En los casos en que sea debatido en público la cuestión judía, se deberá abstenerse de toda discusión sobre una futura solución global (Gesamtlosung).

En cambio, se podrá mencionar que se llevó a los judíos por grupos, con propósitos laborales apropiados.

Firmado: M. Bormann

No. 2710

El 2 de octubre comienzan las acciones contra los judíos de Dinamarca. Dinamarca gozaba de una situación particular y casi privilegiada. Durante largo tiempo los alemanes dudaron en deportar a los judíos, considerando que esta acción provocaría vías reacciones ya apreciables dificultades. Como consecuencia de revueltas interiores, se proclamó en Dinamarca en septiembre de 1943 el estado de alarma. Bajo el estado de sitio se organizaron grandes batidas en todo el país. Sin embargo, el plan de deportación fracasó. Prevenidos a tiempo, los 7.500 judíos daneses huyeron, con la ayuda de la resistencia, por diferentes medios de navegación, a Suecia. Tan solo unos 500 fueron deportados a Theresienstadt.

DINAMARCA: UNO DE LOS RAROS FRACASOS DE EICHMANN

Declaración del Comandante de la Policía de Seguridad Mildner

El abajo firmante, Dr. Rudolf Mildner, Coronel de la Policía, declara lo siguiente:

El 15 de septiembre de 1943 fui nombrado comandante de la Policía de seguridad y del S.D en Dinamarca. Algunos días después de mi llegada a Copenhague, el Dr. Best, embajador del Reich en Dinamarca, recibió la orden del Reichsführer S.S Himmler de detener a los nacionales daneses de religión israelita y de hacerles transportar por mar a Stettin y seguidamente a Theresienstadt.

(...) Contrario a las persecuciones de los judíos por razones morales y de orden práctico, pregunté al Dr. Best la razón de las medidas ordenadas. El Dr. Best me declaró que el Ministerio de Asuntos Exteriores evidentemente conocía las intenciones de Hitler de exterminar a los judíos de Europa. Había presentado a Hitler un informe sobre el problema judío en Dinamarca y formulado la propuesta de alejar a los judíos de Dinamarca (...) de acuerdo con el Dr. Best dirigí un mensaje por teletipo al Gruppenführer Müller del RSHA, rogándole renunciase a la persecución de los judíos. Alegaba yo que hasta aquel momento los judíos daneses no habían manifestado sentimientos hostiles al Reich, que todo el pueblo danés era contrario a las medidas antijudías, que las repercusiones que esto tendría en los países escandinavos, Inglaterra y Estados Unidos les serían desfavorables en extremo, que las relaciones comerciales entre el Reich y Suecia se verían afectadas, así como el intercambio de mercancías entre Dinamarca y el Reich. Cabría esperar que en Dinamarca se produjeran huelgas de carácter político, los actos de sabotaje se multiplicarían, etc. La posición del embajador del Reich se debilitaría considerablemente, la colaboración con la Policía danesa, en curso de elaboración en aquel momento, carecería de objeto, etc.

Como consecuencia de este mensaje transmitido por teletipo, recibí la orden del Reichsführer S.S Himmler, a través del intermediario Dr. Kaltenbrunner, jefe de la Policía de seguridad y del S.D, de proceder a la acción antijudía (...) Poco después de mi regreso a Copenhague llegó la orden definitiva del Reichsführer (...): "la acción antijudía debe ser puesta en marcha inmediatamente". Para llevar a cabo la acción, el Reichsführer envió a Dinamarca al Comando especial Eichmann (...) El Comando había fletado dos barcos para efectuar la deportación de los judíos.

En Dinamarca debía haber alrededor de 6.000 judíos. El Dr. Best y yo mismo nos preocupamos con tiempo de que llegase a conocimiento de las autoridades danesas y de la población, la acción proyectada contra los judíos. De esta forma, solamente 400 judíos fueron afectados por la acción. Los demás habían desaparecido a tiempo en medio de la población

danesa. La mayor parte se refugió en el curso de las semanas siguientes, por el Oeresund, en Suecia (...) los 400 judíos capturados fueron conducidos por los miembros del Comando especial a Theresienstadt, vía Stettin. El fracaso total de la acción antijudía en Dinamarca, provocó en Berlín (...) una cólera inmensa contra el Dr. Best y contra mí mismo. Eichmann y el Sturmbannführer Gunther, su ayudante, me contaron que Hitler e Himmler se habían puesto furiosos. (...)

*(Firmado): Dr. Mildner
Freising, 22 de junio de 1945*

Fuente: PS - 2375

El 4 de octubre de 1943 se realiza la Conferencia anual de los mandos de las S.S. en Posen, en la cual Himmler pronuncia su célebre discurso haciendo referencia al tratamiento de la cuestión judía en los países dominados por el Tercer Reich.

Me refiero aquí a la evacuación de los judíos, al exterminio del pueblo judío. Es una de las cosas que resulta fácil decir: "el pueblo judío es exterminado", es lo que dice cada miembro del partido: "Está claro que el exterminio, la eliminación de los judíos, forma parte de nuestro programa, lo haremos". Y luego vienen todos, los 80 millones de "honorables" alemanes, y cada uno tiene su judío decente. Desde luego, los demás son puercos, pero éste es un judío de primera categoría. Entre quienes hablan así no hay ni uno que viera lo ocurrido, no hay uno solo que haya tenido que pasar por ello.

La mayoría de vosotros, señores, sabéis lo que es ver 100 cadáveres juntos, el uno con el otro, o a 500 o a 1.000. Mantenernos firmes y – salvo los casos de debilidad humana – seguir siendo decentes, esto es lo que nos ha hecho fuertes. Esta es una página gloriosa de nuestra historia que no se escribió y que jamás se escribirá, porque sabemos lo difícil que hoy serpia para nosotros – bajo los bombardeos, los sufrimientos y las privaciones de la guerra – si aún hubiéramos tenido que mantener a los judíos en cada ciudad, actuando de saboteadores secretos, agitadores e instigadores. Si los judíos estuvieran aún alojados en el cuerpo de la nación alemana, probablemente hoyen día estaríamos en la situación de 1916-17. Los bienes que poseían, los hemos recogido (...) Nosotros no nos hemos quedado con nada de ello (...) Y para terminar, no queremos morir porque por no haber destruido un bacilo, el bacilo nos infecte. Nunca aceptaré esto y mientras se desarrolle o tome raíz, aunque sea una pequeña mancha podrida, me mantendré alerta. Por donde ésta se forme, la destruiremos juntos, quemándola (...) podemos decir que hemos realizado esta tarea tan difícil en un espíritu de amor por nuestro pueblo. Y no hemos sufrido daño en nuestro propio ser, en nuestra alma, en nuestro carácter (...)

Fuente: PS-1919

Se difunde la "Declaración de Moscú" (noviembre de 1943) firmada por Roosevelt, Churchill y Stalin, en la que advierte nuevamente a los criminales de guerra de que serán juzgados y castigados. Esta Declaración será ratificada en Londres, el 8 de agosto de 1945, finalizada la guerra y en la promulgación de la "Carta del Tribunal Internacional".

Estados Unidos quería coordinar un bloqueo económico y político a Argentina y contó con pruebas documentales de una misión secreta a Alemania de un cónsul argentino para negociar la provisión de material bélico, dado que Estados Unidos se había negado proveer a Argentina este material.. Se trataba de Alberto Hellmuth, ciudadano argentino pero también miembro de la RSHA, la Oficina Central de Seguridad del Reich. Ramirez advirtió que la publicación de esa prueba podría ser desastrosa y decidió entonces decretar la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y con Japón. Era el 26 de enero de 1944. Al mismo tiempo se creó en Washington a iniciativa del presidente Roosevelt la *Oficina para Refugiados de Guerra*. Al poco

tiempo de constituirse se dieron instrucciones a las embajadas de Estados Unidos en todo el continente americano para analizar las posibilidades de los países donde el personal diplomático estaba acreditado de salvar judíos. La embajada en Buenos Aires respondió que *“el consenso de las personas activas en la obra de rescate y ayuda a los judíos es que en tanto el régimen actual siga en el poder, no se puede esperar ayuda alguna del gobierno argentino en materia de refugiados”*. En el último año de la guerra Argentina siguió manteniendo sus puertas cerradas a toda inmigración de los países que fueron escenario del Holocausto.

COMUNICADO OFICIAL ENTREGADO AL PERIODISMO ANUNCIANDO
LA RUPTURA DE RELACIONES CON EL EJE

El señor ministro de Relaciones Exteriores general de brigada Alberto Gilbert, ha declarado en las últimas horas de la noche que el Gobierno Argentino ha resuelto proceder a inmediato a la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y Japón. Funda esta actitud en el hecho de que las investigaciones ordenadas por el Gobierno Nacional a que se aludió en el comunicado de la Cancillería del corriente mes de enero, han permitido comprobar de una manera concluyente la existencia en el país de una vasta red de espionaje por agentes del Eje.

Se emite una orden de detención y traslado a Bergen Belsen de judíos argentinos residentes en Francia. Después de varias conversaciones telefónicas, 19 judíos argentinos fueron detenidos y trasladados a Drancy, previo transporte a Bergen.Belsen.

Comandante de la Policía de Seguridad y del SD

Junto al Comandante Militar en Francia

Telegrama

Registrado el 28 de enero de 1944

No. 7116

Secreto

Para informe:

A los Jefes supremos de la S.S y de la Policía;

A los inspectores de la Policía de Seguridad y del SD

Asunto: Judíos de nacionalidad argentina

Todos los judíos de ambos sexos de nacionalidad argentina, deben ser detenidos inmediatamente. Estos judíos deben ser trasladados cuanto antes al campo de concentración de Bergen-Belsen (cerca de Hannover) y se presentarán al S.S Hauptsturmführer Dr. Seidl, responsable de las tareas de la policía. Es conveniente poner en lugar seguro los bienes de las personas detenidas. Seguirán nuevas instrucciones después del cumplimiento de estas tareas (...)

RSHA.IV-B-4

Firmado: Eichmann, S.S Oberstrumbannführer

Fuente: Documento XXV-1

Hungría era un país de refugio donde más de 800.000 judíos se encontraban fuera del alcance alemán, a pesar de ser un aliado del Reich. Los sondeos y presiones sobre el regente, el almirante Horthy no surtían efecto. Era un país lo suficientemente independiente y su actitud se mantuvo a lo largo del transcurso de la guerra. Pero después de la derrota alemana en Stalingrado, donde miles de soldados húngaros combatieron junto a los alemanes fueron muertos, Horthy declaró su intención de retirar las tropas húngaras del frente ruso, pero esta decisión no fue aceptada por Hitler y en marzo de 1944 las tropas alemanas invadieron Hungría para obligarla a permanecer leal y temerosa de un acuerdo de Horthy con la Unión Soviética. Una unidad encabezada por Eichmann llegó al país el 21 de marzo para encargarse

de la Solución final de la cuestión judía. Se aprobaron decretos antijudíos en forma inmediata y se organizaron Consejo. Los alemanes aislaron a los judíos restringiendo sus movimientos y confiscaron sus radios y teléfonos. Los obligaron a usar el distintivo judío y se confiscaron propiedades y comercios

Eichmann negocia con Israel Kastner y Joel Brand el plan "Sangre por bienes". Brand planea viajar a Turquía para asegurar 10.000 camiones a cambio de la vida de un millón de judíos. Brand es detenido por los ingleses en El Cairo y no puede completar su misión.

DECLARACION DEL DR. KASTNER AL TRIBUNAL DE NUREMBERG



(...) Nuestra primera entrevista (con Eichmann) tuvo lugar el 3 de abril. Los alemanes empezaron pidiendo una indemnización de dos millones de dólares, prometiendo a cambio que nadie sería deportado. Más tarde Eichmann hizo la declaración siguiente: "No puedo vender a los judíos húngaros si no es en beneficio de Alemania. Es preciso que Brand se dirija inmediatamente a Estambul, para comunicar a los judíos y a los aliados ue estoy dispuesto a vender un millón de judíos húngaros a cambio de mercancías, y en primer lugar, a cambio de material de transporte. Les trasladaré a Auschwitz donde les tendré en lugar seguro. Si mi oferta generosa es aceptada, les pondré a todos en libertad. En caso contrario, serán gaseados". Mientras tanto, Wisliceny se trasladaba de ciudad en ciudad, organizando ghettos. La policía y la gendarmería húngaras se colocaban a su disposición por doquier. Oficialmente no actuaba sino como "consejero del gobierno húngaro", pero en realidad todo se hizo según las órdenes de los alemanes. Entre el 5 y el 8 de junio de 1944, Eichmann me dijo: "Hemos aceptado el compromiso respecto a los húngaros, que ni uno solo de los judíos deportados regrese con vida". El Papa y el rey de Suecia mandaron representantes a Horthy; el presidente Roosevelt lanzó un llamamiento que parecía casi un ultimátum invitando al gobierno húngaro a que pusiera fin a las persecuciones brutales de que se hacía objeto a los judíos; como consecuencia de ello, Horthy detuvo la deportación prevista para el 5 de julio, de los judíos de la capital (...)

Fuente: PS - 2605

El 15 de mayo comenzaron las deportaciones de Hungría y se extienden hasta el 9 de julio. 430.000 judíos fueron enviados en su mayoría, a Auschwitz, donde la mitad fue inmediatamente muerta. . A comienzos de julio, Horthy detuvo las deportaciones, intentando todavía cortar los lazos de Hungría con Alemania. Ya para entonces, todo el país, salvo Budapest, estaba libre de judíos.

EL "COMANDO EICHMANN" Y SU ROL EN LAS DEPORTACIONES DE HUNGRÍA

Budapest, 4 de mayo de 1944

No. 1179 del 4.5.44 (Secreto)

Las operaciones de internación en los ghettos en el territorio de los Cárpatos (zona I) han finalizado estos días. 200.000 judíos han sido internados en 10 campos y ghettos. En Transilvania (Zona II) la concentración de 110.000 judíos de esa región ha comenzado.

Mediados de mayo deberá iniciarse el traslado de 310.000 judíos de las zonas I y II; se ha previsto que salgan diariamente cuatro transportes con 3.000 judíos cada uno. El 4 de mayo se ha celebrado en Viena una conferencia a fin de precisar el horario de estos transportes; en ella

han tomado parte representantes de los ferrocarriles del Reich, de la Policía de Seguridad y de la Gendarmería húngara.

Visto que la concentración de los judíos se extenderá también a los de nacionalidad extranjera, un agente de enlace de la Legación del Comando especial de Eichmann visitará los campos de Hungría oriental para escoger los judíos de países neutrales y países enemigos y trasladarlos a barracones especiales.

Veesenmayer

Fuente: NG 2262

Los Aliados desembarcan en Normandía el 6 de junio y comienza la invasión a Europa occidental. Por su parte, el rey de Suecia interviene para detener la deportación de los judíos de Hungría.

Fue fijada como fecha límite para la evacuación de los judíos de Budapest el 25 de agosto. Eichmann, no satisfecho, adelanta la fecha para el 20. Una vez más se enfrenta con la oposición de Horthy, que insiste que los judíos deben ser mantenidos en campos dentro de Hungría y no deportados ni a Alemania. El 23 de agosto, Veessenmayer, el embajador alemán, comunicó al Gobierno húngaro que como consecuencia de las instrucciones recibidas de Himmler, se daría satisfacción a las exigencias húngaras. Eichmann debe resignar sus objetivos.

El Gobierno argentino da a conocer un comunicado, publicado por todos los diarios del mundo. Respecto de la posibilidad de asilar a criminales de guerra. .

El Gobierno argentino, por intermedio de su representación diplomática en Gran Bretaña, ha hecho saber su posición con respecto a versiones que circularon en medios oficiales y privados, de aquel país, relativas a la posibilidad de que en la Argentina tuviesen asilo los dirigentes de los países del Eje acusados de criminales de guerra. Según se ha informado en la Cancillería con fecha 23 del corriente, el Ministerio transmitió a la Embajada en Londres el texto de una nota verbal que dicha representación debía presentar al Foreign Office. El 26 del mismo mes, nuestro Embajador, doctor Miguel Ángel Cárcano hizo esa comunicación al Gobierno británico. Su contenido dice así:

“Algunas publicaciones, tanto de Gran Bretaña como de otros países, aparecen empeñadas en plantear la posibilidad de que dirigentes del Eje busquen refugio en la República. Es inaceptable que tales comentarios hayan podido encontrar acogida en ambientes habitualmente bien informados.

Para señalar la inconsistencia de esas afirmaciones debiera bastar la imposibilidad de atravesar un océano dominado por las fuerzas marítimas de las Naciones Unidas. No obstante, la Embajada Argentina lleva a conocimiento del gobierno británico que su gobierno, ratificando las declaraciones anteriores, ha fijado su posición al respecto en los siguientes términos:

- 1 En ningún caso se dará cabida en territorio argentino a los acusados de crímenes de guerra.*
- 2 Tampoco se permitirá que en el país constituyan depósitos de capitales o adquieran bienes de cualquier clase.*

El Gobierno argentino tiene derecho a que se haga fe a estas declaraciones como en toda justicia se hace a las intenciones de otros países que por su neutralidad y proximidad, parecieran más fácilmente accesibles para su refugio”,

Finalmente, los alemanes fuerzan a Horthy a designar a Szalasi, de la “Cruz Flechada” como primer ministro. Horthy renuncia y Eichmann regresa a Hungría para continuar con las deportaciones y comienza negociaciones con las nuevas autoridades para deportar a 50.000 judíos a Alemania, que deberán caminar debido a la destrucción de las vías férreas por los

bombardeos aliados. El 10 de noviembre comienza la marcha de los judíos de Budapest. Kurmey, uno de los asistentes de Eichmann, le habla de los sufrimientos atroces de los judíos que marchan desde Budapest. Eichmann le responde que “usted no ha visto nada...”. Himmler ordena la detención de la marcha.

TESTIMONIO DE WISLICENY:
EL FIN DEL “COMANDO ESPECIAL HUNGRÍA”

En marzo de 1944 Eichmann organizó su “Comando Especial Hungría”. Trasladó a él casi a todos sus informadores sobre cuestiones extranjeras y parcialmente, a su estado mayor de Berlín. Solamente el Hauptsturmführer Brunner permaneció en Francia y el consejero de Estado Boshammer en Italia.

Una vez terminadas las deportaciones de Hungría, el “Comando Especial” fue disuelto en octubre de 1944; no obstante, Eichmann permaneció en Budapest hasta el 24 de diciembre. Había trasladado a parte de su Comando, dirigido por el Obersturmführer Krumej a Viena. Este comando tenía por misión el supervisar a 12.000 judíos húngaros que efectuaban trabajos forzados en Viena. En febrero de 1945, cuando Eichmann supuso que Berlín iba a ser sitiado, envió a parte de sus antiguos empleados a Hol, en Baviera, donde existía una ramificación de la Sección IV. Eichmann permaneció en Berlín, junto al Gruppenführer Müller (...)

Fuente: LXXXVIII – 47, Declaración ante el Tribunal de Bratislava, 1946

Durante el asedio soviético a Budapest. 70.000 judíos fueron confinados en un gueto y miles de ellos murieron de frío, enfermedades y hambre. Decenas de miles de judíos en Budapest fueron salvados del régimen por activistas judíos que trabajaron junto con diplomáticos extranjeros, como el sueco Raoul Wallenberg, el suizo Carl Lutz, el español Ángel Sanz Briz, el italiano Giorgio Perlasca y otros. Hungría fue liberada por el ejército soviético en abril de 1945. Aproximadamente 568.000 judíos húngaros habían muerto durante el Holocausto

Comienza la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, que se realiza en Chapultepec, México, el 21 de febrero de 1945, en momentos en que se acercaba el fin de la guerra con el seguro triunfo aliado. El objetivo era reorganizar las relaciones interamericanas para adecuarlas a la nueva realidad del poder mundial. Como resultado, se firmaron el Acta de Chapultepec y otros documentos.

ARGENTINA Y LAS ACTAS DE CHAPULTEPEC

Argentina fue admitida en México y firmó las Actas de Chapultepec. En la resolución 6ª del 6 de marzo de 1945, cuando la guerra aun no había terminado, se adoptó lo siguiente:

1 Recomendar a las repúblicas americanas que no concedan refugio a los culpables, responsables o cómplices, de crímenes de guerra.

En la resolución 7ª, aprobada también en la misma fecha, se determina:

1 Que las repúblicas participantes intensifiquen tanto individual como colectivamente, sus esfuerzos para extirpar los focos restantes de influencia subversiva del Eje en el hemisferio, sea que dicha influencia se realice por los estados del Eje o por sus satélites, sea por agentes de ambos.

2 Que las repúblicas participantes, además de cualesquiera de otras medidas que individualmente juzguen eficaces para evitar que elementos inspirados por el Eje o sus satélites obtengan o recobren posiciones ventajosas desde las cuales puedan perturbar o

amenazar la seguridad o el bienestar de cualquier República adopten con el mismo fin las siguientes medidas específicas:

a Medidas para evitar que cualquier persona cuya deportación se haya estimado necesaria por razones de seguridad continental, vuelva a residir en este hemisferio, si su residencia en el mismo fuera perjudicial para la seguridad o el bienestar futuro de las Américas;

b Medidas para evitar la admisión en este hemisferio, ahora y después que cesen las hostilidades, de agentes de estados del Eje o sus satélites.

c Que los gobiernos de las repúblicas participantes continúen aplicando las medidas técnicas de coordinación policial y las resoluciones y recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia para la defensa política.

d Que el Comité Consultivo de Emergencia para la defensa política prepare y someta a los gobiernos recomendaciones específicas tendientes a asegurar el cumplimiento efectivo las anteriores recomendaciones y el reajuste gradual, dentro de la organización democrática, de la estructura de defensa política de las repúblicas americanas con relación a las nuevas condiciones del periodo siguiente a la cesación de las hostilidades.

Luego de agotados los acuerdos principales de la Conferencia, se trató el "problema" de la **Argentina**. En la Resolución LIX se declaraba: *"...que la Conferencia espera que la Nación Argentina cooperará con las demás Naciones Americanas, identificándose con la política común que éstas persiguen y orientando la suya propia hasta lograr su incorporación a las Naciones Unidas como signataria de la Declaración Conjunta formulada por ellas. (...) que el Acta Final de la Conferencia queda abierta a la adhesión de la Nación Argentina, siempre de acuerdo con el criterio de esta Resolución, y autorizar al Excelentísimo Señor Licenciado Exequiel Padilla (Ministro de Relaciones Exteriores de México) Presidente de la Conferencia para que comunique al Gobierno Argentino, por conducto de la Unión Panamericana las resoluciones de esta Asamblea."*

El Gobierno Argentino respondió adhiriéndose al Acta de Chapultepec por Decreto del 27 de marzo de 1945 y a su vez, declara la guerra a Japón primero y luego a Alemania.

DECRETO DE ADHESION AL ACTA DE CHAPULTEPEC

Art. 1. El Gobierno de la Nación acepta la invitación que le ha sido formulada por las veinte Repúblicas americanas participantes en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, y adhiere al acta final de la misma.

Art. 2. A fin de identificar la política de la Nación con la común de las demás Repúblicas americanas y solidarizarse con ellas ante amenazas o actos de agresión de cualquier país a un Estado americano, declárase el estado de guerra entre la República Argentina por una parte y el Imperio del Japón por otra.

Art. 3. Declárase igualmente el estado de guerra entre la República Argentina y Alemania, atento el carácter de esta última de aliada de Japón.

Las fuerzas aliadas inician la ocupación de Alemania entre marzo y abril de 1945. Eichmann hace una visita de despedida a su familia en Austria. Entrega una dosis de veneno a su esposa, para ella y sus hijos, para que la tomen en caso de ser apresados por los rusos.

TESTIMONIO DE WISLICENY:

LOS PLANES DE EICHMANN ANTE UNA EVENTUAL DERROTA ALEMANA

En septiembre de 1944 Eichmann se encontraba con su comando en el castillo de Darckegyhaza (...) se impresionó profundamente por el éxito de los avances rusos y por las derrotas infligidas a los alemanes en el frente del sudoeste y esperaba el hundimiento inmediato de Alemania. Por entonces recibió la visita del Standartenführer Blobel, que había

entrado a Polonia con el Comando 1005 y venía a informarle de la situación. (...) Yo asistí a una entrevista entre Eichmann y Blobel (...) Eichmann declaró que en caso que se produjera la ocupación de Alemania por las naciones aliadas, pensaba refugiarse con algunos de sus seguidores en el Mühlviertel o en el Tanneberg, para formar un grupo de partidarios mientras esperaba un arreglo final entre el Este y el Oeste. Porque Eichmann creía firmemente en lo inevitable de un conflicto entre Rusia y los occidentales y consideraba ésta como su última oportunidad (...) Pero por entonces yo no tomé estos planes en serio. En febrero de 1945, exactamente el día 25, vi a Eichmann por última vez. Fue en Berlín. Creía que sería obligado a permanecer con Müller en Berlín y estaba firmemente decidido a suicidarse. Tenía incluso preparado veneno para él y su familia (...) Hasta enero de 1946 creía que Eichmann se había suicidado tal como me él me lo había prevenido en febrero de 1945. En la prisión de Nuremberg tuve ocasión de hablar con el Dr. Hottl (...) quien declaró que Eichmann, habiendo suministrado papeles falsos a su familia y visto a sus padres en Linz, pensaba juntamente con sus hombres unirse a los maquis en las montañas. Volvió a mencionar las grutas que él conocía en Tanneberg (...) Está comprobado que Eichmann contaba con documentación falsa (...) Él y la mayor parte de sus hombres llevaban tatuado el grupo sanguíneo al que pertenecían (...) Comprobado que Eichmann estaba todavía con vida en mayo de 1945 y sabiendo su intención de refugiarse en las montañas, es muy dable suponer que se decidiese a seguir viviendo (...) supongo que le caben tres posibilidades: 1) permaneció en las montañas junto con su comando, durante el verano de 1945 (...); 2) Eichmann se separó de su comando y vivió escondido en los pueblos de Mühlviertel, donde contaba con viejas amistades y donde se encontraba, probablemente, su familia (...); 3) Eichmann y su comando se encuentran prisioneros bien de los americanos, bien de los ingleses bajo nombres falsos, como miembros de las Waffen-SS (...)

Fente: Documento XXXVIII, juicio en Bratislava, 1946

Hitler se suicida el 30 de abril y el 7 de mayo, Alemania se rinde. Eichmann es capturado por los americanos cerca de Ulm. Adopta el nombre de Adolf Karl Barth y viste un uniforme de la Luftwaffe de segunda clase. Huye del campo al enterarse que los americanos están verificando qué prisioneros de guerra tienen tatuajes de las S.S..

TESTIMONIO DE WISLICENY: EL BALANCE DE LA SOLUCION FINAL

Brookhart: *En su conferencia con Eichmann y los otros especialistas del problema judío ¿tuvo usted conocimiento o fue usted informado del número total de judíos exterminados por la aplicación de este programa ("Solución Final")?*

Wisliceny: *Eichmann personalmente hablaba siempre de cuatro a cinco millones de judíos. Desde mi punto de vista personal al menos cuatro millones debieron ser alcanzados por la "solución definitiva". De hecho no estoy en posición de poder decir cuántos pudieron salvar la vida.*

Brookhart: *¿Cuándo vio usted a Eichmann por últimas vez?*

Wisliceny: *Vi a Eichmann por última vez en Berlín, a finales de febrero de 1945. Entonces decía que si la guerra se perdía. Él se suicidaría.*

Brookhart: *¿Dijo entonces alguna cosa respecto al número de judíos que habían sido exterminados?*

Wisliceny: *Si, y se refirió a ello de una forma particularmente cínica. Dijo que saltaría riendo en su tumba, porque la impresión de tener cinco millones de personas sobre su conciencia era para él fuente de extraordinaria satisfacción.*

Fuente: Documento XXXVIII, juicio en Bratislava, 1946)

TESTIMONIO DE WILHELM HOETTL
EL BALANCE DE LA SOLUCION FINAL SEGÚN EICHMANN

(...) había venido a verme para informarse de la situación militar que yo recibía todos los días del Ministerio de Guerra húngaro y del Comandante de los Waffen-SS en Hungría. Me expresó su convicción de que ahora la guerra estaba ya perdida para Alemania y que él personalmente no tenía ya ninguna oportunidad. Sabía que era considerado por las Naciones Unidas como uno de los peores criminales de guerra ya que tenía la vida de millones de judíos sobre su conciencia. Le pregunté que cuántos eran y me respondió que, si bien el número total era ya un gran secreto, él me lo diría, ya que, en mi calidad de historiador, yo debería estar interesado en saberlo y además porque, probablemente él no regresaría de su misión en Rumania. Hacía poco tiempo Eichmann había hecho un informe para Himmler ya que éste quería conocer el número exacto de judíos asesinados. (...) había llegado a las conclusiones siguientes:

En los diferentes campos de exterminio alrededor de cuatro millones de judíos habían sido asesinados, mientras que otros dos millones habían encontrado la muerte de diferentes formas. La mayor parte de ellos habían sido fusilados por los comandos especiales de la Policía de Seguridad, durante la campaña de Rusia (...) debo admitir que la información dada por Eichmann era exacta, ya que de todas las personas susceptibles de ser tomadas en consideración, era Eichmann, sin duda, quien tenía la idea más exacta del número de judíos asesinados. Primeramente, él proveía por así decirlo, de judíos a los campos de exterminio., con la ayuda de sus comandos especiales y conocía exactamente el número de ellos; segundo, en su calidad de jefe de la Sección IV (Gestapo) del RSHA con competencia en los asuntos judíos, él debería conocer el número de judíos muertos de una u otra manera, mejor que nadie (...)

*Nuremberg, 6 de noviembre de 1945
Firmado: Dr. Wilhelm Hoettl*

Fuente: PS 2738

NUEVOS E INCIERTOS TIEMPOS

Termina el 8 de mayo la guerra en Europa. Los Aliados encontraron a más de diez millones de desplazados en los territorios de Alemania y Austria. Entre ellos había ciudadanos de casi todos los países europeos, internados de los campos de trabajo forzados, prisioneros y detenidos de todo tipo, incluyendo colaboracionistas nazis, quienes se habían enrolado voluntariamente en el esfuerzo de guerra alemán o huido de sus países ante la próxima liberación. Había también 75.000 judíos sobrevivientes. Durante las primeras semanas de la liberación su número disminuyó con la muerte de miles de ellos por hambre y enfermedades. La primera solución aliada fue la repatriación de los desplazados, con lo que resolvían el problema de los no judíos. También los remanentes de las comunidades judías de Europa occidental se alegraron ante la posibilidad de regresar a sus países, para localizar familiares y bienes. Pero para los sobrevivientes de Europa oriental, la repatriación no era factible. En ninguno de los países de donde provenían se había eliminado el odio hacia ellos. Los refugiados se fueron concentrando en Alemania, Austria e Italia y la mayoría pretendía emigrar a Palestina, pero el gobierno británico mantenía cerrada la inmigración. Encontrar un lugar para los sobrevivientes se constituyó entre 1945 y 1947 en el problema más agudo relacionado con los judíos que se planteaba ante la opinión pública mundial. La capacidad potencial para la absorción de los inmigrantes de los países de inmigración tradicionales creció en importancia y entre ellos, Argentina.

Eichmann es capturado por segunda vez, nuevamente por los americanos, y enviado al campo de Oberdchstetten. Se da a conocer bajo el nombre y rango de Teniente de las S.S Otto Eckman, de la División 22 de Caballería. Mientras, Continúa la búsqueda de criminales de guerra nazis.

Comienzan las sesiones del Tribunal Militar Internacional en Nuremberg el 20 de noviembre de 1945. . Es revelado el plan de la Solución Final de la cuestión judía. Al finalizar el juicio, Eichmann será considerado como “el hombre a cargo del programa de exterminio de los judíos”.

Wisliceny involucra a Eichmann en su testimonio en Nuremberg.

TESTIMONIO DE WISLICENY ANTE EL TRIBUNAL EN NUREMBERG

1 Eichmann contaba con la absoluta confianza de Himmler, Heydrich y Müller y más adelante, después del asesinato de Heydrich, con la de Kaltenbrunner.

2 Según el decreto de Goering publicado en el verano de 1941, Eichmann podía hacer caso omiso absolutamente de todas las objeciones de los servicios subalternos.

3 En lo referente a los territorios ocupados y los países aliados de Alemania, la actividad de Eichmann no fue entorpecida por Ribbentrop. Ante sus iniciativas, este ministro demostraba una sumisión absoluta.

4 A pesar de la escasez de vagones y locomotoras, el Ministerio de Transportes dio curso siempre a las peticiones de Eichmann y puso a su disposición los medios de transporte necesarios. El éxito de las deportaciones dependía por completo de que se proporcionaran vagones suficientes. Esto se confirmó de un modo especial en Grecia y en Hungría.

5 Los colaboradores de Eichmann estaban acostumbrados a ejecutar ciegamente sus órdenes, Tan sólo yo y el Obersturmbannführer Krumej intentamos hacer resistencia en Hungría.

Tal como sé por experiencia, era imposible cualquier intento de conducir a esos hombres mediante llamamiento a la razón, a hacer tácitamente sabotaje o a moderar su acción, cosas que hubiesen permitido, atendida la rápida evolución de la guerra, salvar miles de vidas humanas.

La influencia personal de Eichmann sobre estos hombres, primarios en su mayoría era muy fuerte.

Basándome en mi experiencia personal, he comprobado una vez más que Eichmann, aunque amparado en las órdenes de Hitler y de Himmler, desempeñó un papel decisivo en el exterminio del judaísmo europeo y es responsable por entero de él, ya que existían diversas posibilidades de sabotear las órdenes de Hitler.

Fuente: Documento XXXVIII, juicio en Bratislava, 1946

El 5 de enero de 1946 Eichmann escapa del campo de prisioneros de guerra de la zona americana hacia el distrito de Celle, con papeles fraguados que recibió en el campo, a nombre de Otto Heninger, un guardia forestal. Durante cuatro años se mantuvo oculto en Alemania.

A través de los esfuerzos de la organización ODESSA (Organisation der SS Anghehoerigen - Asociación de Miembros de las S.S.), Eichmann y otros tres refugiados nazis, se dirigieron primero a Austria y finalmente a Italia. En Roma, se dirigieron a la iglesia Santa María del Anima, la “iglesia alemana”, cuyo párroco era Alois Hudal, un teólogo y polígrafo que había intentado mezclar el nacionalsocialismo y el catolicísimo. Cuando el Reich se hundió, y ya

obispo, se convirtió en eje de una red que ayudó a juir a numerosos jercarcas nazis. Por medio de Hudal, Eichmann obtuvo un documento a nombre de Riccardo Klement, emitido por la Cruz Roja Internacional. Este documento era emitido para quienes habían quedado sin nacionalidad. La red de fuga en la que Eichmann y otros nazis prófugos acudían en busca de ayuda, tenía tres soportes: la Iglesia Católica que asistía a los fugitivos y les brindaba documentos, la Cruz Roja, que permitía circular con sus documentos para refugiados y los consulados argentinos que autorizaban el ingreso al país.

Es aprobada en el Parlamento israelí (Kneseth) la Ley de Castigo a los nazis y sus colaboradores.

LEY PARA IMPEDIR Y CASTIGAR LOS DELITOS DE GENOCODIO
1950

1

(a) En esta ley, se define genocidio como el acto realizado con premeditación para exterminar, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso por medio de:

Muerte de personas que integran el grupo;

Provocación de daños graves, corporal o aspectualmente, a personas que integran el grupo;

Llevar al grupo a condiciones de vida que puedan provocarle el exterminio físico, total o parcialmente;

Aplicación de medidas cuyo objetivo es evitar los nacimientos en el grupo;

Transferencia de niños del grupo a otro grupo por medio de la fuerza.

(b) Se define por niño a quienes no sean mayores de dieciocho años.

2.

El culpable de exterminio de un pueblo, será castigado con la pena de muerte; pero si el delito que ha cometido (...) lo eximía de responsabilidad penal o absolvía de culpa y él había hecho todo a su alcance para aliviar la gravedad de las consecuencias provocadas por sus actos, su sentencia será, prisión no menor a diez años.

3.

(a) El culpable de uno de los actos mencionadas más adelante, será sentenciado como culpable de genocidio:

1. complot para realizar el genocidio;

2. incitación a cometer genocidio;

3. intención de cometer genocidio;

4. participación en actos de genocidio.

(b) los conceptos "complot", "incitación", "intención" del parágrafo (a) deben ser interpretados de acuerdo a lo sostenido por el derecho Penal de 1936 (...)

4

El culpable del delito de acuerdo a esta ley, será sentenciado, tanto si es un comandante responsable por fuerza de la ley, como si es miembro de un cuerpo legislativo o empleado público o un individuo que actúa en forma privada.

5.

Quien cometió el delito de acuerdo a esta ley, fuera del territorio de Israel, es pasible de ser traído y juzgado en Israel, como si hubiese cometido el delito en el país (...)

19, Esta ley está basada en la Carta sobre Genocidio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, y firmada por el Estado de Israel, de acuerdo a

la aprobación del Parlamento. Entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial (...)

Fuente: Hashoa ve'hamishpat. Enciclopedia de las diásporas, 1961

Dom Edoardo Dommottet, párroco de San Antonio en Pegli (Génova), avaló EL 1º DE JUNIO DE 1950 una solicitud de pasaporte elevada por Eichmann a la Cruz Roja. En la ciudad, Eichmann se alojó en una pensión que solía ser usada como cabecera de la llamada Ruta de las Ratas. Aquí aguardó la salida de un barco rumbo a Buenos Aires, ciudad para la que era difícil conseguir pasajes.

¿Por qué Argentina? El Gobierno argentino facilitó este traslado, enviando agentes a Europa, algunos de los cuales eran antiguos miembros de las S.S o nazis que habían llegado al país cuando se avizoraba la derrota alemana., para organizar dicho traslado.

El encargado principal de esta tarea fue el ex capitán de las SS, Carlos Fuldner, un alemán nacido en Argentina que había vuelto con su familia a Alemania en la década de 1930. Enrolado en las SS, asciende al grado de capitán y después de la guerra, escapa a España donde organiza la primera red de escape a Argentina. Llegado al país, se reúne con Juan Domingo Perón quien le encomienda la misión europea para organizar la llegada de los nazis al país. En esta época de los principios de la Guerra Fría, cuando el gobierno argentino tenía diferentes razones para interesarse por los criminales de guerra, tenía una doble misión: vigilar que los candidatos de la inmigración fueran anticomunistas y en segundo lugar, que pudieran por otra parte servir a la expansión tecnológica de la Argentina, especialmente en el dominio de la aeronáutica y la energía nuclear.

Eichmann, ahora Riccardo Klement, obtiene una visa argentina el 14 de julio. Embarca en el "Giovanna C" y un mes después llega a Buenos Aires. A su llegada, fue socorrido de inmediato por un servicio que había organizado Ludwig Freude, de gran presencia en las esferas oficiales.

Eichmann obtiene su documento de identidad argentino en abril de 1952. . Se recurrió a la Policía de Tucumán y no fue difícil obtener la documentación. Ya en enero, al requerir una cédula de identidad, exhibió un documento de identidad número 1.378.538 expedido por la policía de la provincia de Buenos Aires. También exhibió un pasaporte expedido por la Cruz Roja Internacional visado por el cónsul argentino en Génova del 14 de abril de 1950 y que llegó al país en el Giovanna C procedente de Génova. Agrega el informe que denunció como domicilio la calle Monasterio 429 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires. La cédula emitida por la policía tucumana lleva el número 219.430 y el domicilio brindado es Casilla de correo 17, Tucumán. Ahora es Ricardo Klement, nacido en Bolzano, Italia, con orígenes alemanes.

Bajo su falsa identidad vive en Buenos Aires y otras localidades del interior una vida absolutamente normal con su familia, a la que trajo al país a fines de año.. Es un mecánico de profesión, que encuentra empleo como capataz en la empresa de mediciones y construcciones de represas CAPRI (Compañía Argentina de Proyectos y Realizaciones Industriales), en la provincia de Tucumán y que protegió a numerosos antiguos nazis después de la guerra.

En 1957 es descubierto por los servicios secretos de Israel, quienes demoran dos años en determinar su identidad. *"He visto a ese cerdo miserable, Adolf Eichmann. Vive en las cercanías de Buenos Aires y trabaja en la central de abastecimiento de aguas"*. Esta carta que recibió Simón Wiesenthal fue el punto de partida para que ocho años más tarde, en mayo 1960, se diera la orden de su captura. David Ben-Gurion, el Primer Ministro de Israel comentó que es *"deber de la nación contar la historia de los crímenes contra los judíos y atrapar a los*

criminales responsables". De hecho anunció que Adolf Eichmann debía ser capturado, mientras estuviese vivo.

Eichmann en Buenos Aires había sido propietario de una lavandería y se había fundido. Luego comenzó a trabajar en Mercedes Benz Argentina y siendo operario en esta planta, llega a Buenos Aires un grupo israelí e inicia el operativo para su captura. El equipo, dirigido por Rafael Eitan y coordinado por Peter Malkin, inicia una vigilancia durante casi dos semanas y finalmente, el 11 de mayo lo secuestran en plena calle cuando regresa de su trabajo. Eichmann reconoció su identidad y sólo quedaba sacarlo del país, llevarlo a Israel y someterlo a juicio.

DECLARACION DE ADOLF EICHMANN DESPUES DE SU CAPTURA

Yo, el abajo firmante, Adolf Eichmann, por libre y espontánea voluntad y sin que nadie me haya hecho violencia o coacción, declaro:

Entiendo inútil huir por más tiempo de la justicia una vez que mi identidad ha sido descubierta. Y acepto voluntariamente mi traslado a Israel a fin de ser sometido a juicio ante un tribunal legalmente constituido.

Queda entendido que me será concedido el derecho de defensa y que podré exponer cuanto a mi derecho convenga en mi descargo, sin eludirse los hechos correspondientes a los últimos años de mi estancia en Alemania y que procuraré establecer una relación verdadera y exacta que sirva de lección y ejemplo a las futuras generaciones.

Asimismo deberá quedar entendido que me permitirá utilizar y consultar cuantos escritos, documentos y testigos sean necesarios a tal fin con el objeto de evitar confusionismos dado que no me será posible recordar todos los acontecimientos y detalles después del largo período de tiempo transcurrido.

Firmo esta confesión por mi espontánea y libre voluntad, sin promesa ni amenaza. Quiero obtener, simplemente, la paz de mi conciencia.

Adolf Eichmann

Buenos Aires, 14 de mayo de 1960

Fuente: El "dossier" Eichmann, 1961

El 20 de mayo Eichmann es sacado del país y trasladado a Israel para ser juzgado. El 22 llega y al día siguiente es anunciada por Ben Gurion su captura, detención y futuro juzgamiento en una sesión del Parlamento israelí (Knesseth)

Anuncio ante la Knesseth, que hace poco tiempo fue descubierto por los servicios de seguridad israelíes uno de los mayores criminales nazis, Adolf Eichmann, responsable, junto con otros dirigentes nazis, de lo que ellos llamaron la "Solución Final de la cuestión judía" – es decir, el exterminio de seis millones de judíos europeos. Adolf Eichmann ya se encuentra en prisión en Israel, y pronto será llevado a juicio, de acuerdo a la ley contra los criminales nazis y sus colaboradores de 1950.

¿Cómo reaccionó el gobierno argentino ante el anuncio? Fue vigorosa y decidida, por la afrenta a los derechos del estado como sujeto del derecho internacional. Hubo una amenaza de ruptura de relaciones diplomáticas, las cuales se enfriaron por un tiempo y el caso fue presentado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El 23 de junio, el Consejo condenó a Israel por haber violado la integridad territorial y soberanía política de Argentina y esto parece haber satisfecho al gobierno argentino en cuanto que se presentaba como una forma de reparación del daño moral, concepto éste importante a la par que el daño material – o en ocasiones mucho más importante que éste – en la esfera del derecho internacional

EL JUICIO

El 11 de abril de 1961 comienza el juicio en Jerusalén. Eichmann fue juzgado bajo la Ley de Castigo a los Nazis y sus Colaboradores, aprobada en 1950. Fue realizado en la Corte del Distrito de Jerusalén, integrado por tres jueces – Moshé Landau, presidente del Tribunal y miembro de la Corte Suprema; Biniamin Halevi, presidente de la Corte del Distrito de Jerusalén y Itzjak Ravé, miembro de la Corte del Distrito de Tel Aviv. El fiscal fue Gideón Hausner, procurador general del Estado de Israel. El defensor de Eichmann fue Robert Servatius, un abogado alemán que había actuado en los juicios de Nuremberg.

El Fiscal fue el encargado de imputar los cargos que comprendían 15 delitos que incluían crímenes contra polacos, eslovenos, gitanos y checo Además, presentó 1.600 documentos que proporcionaron detalles de la persecución a los judíos europeos en todos sus aspectos y que demostraban el involucramiento personal de Eichmann en los planes y en el proceso de exterminio. La defensa no cuestionó las evidencias presentadas ni su autenticidad. Su argumento central fue que los jueces judíos israelíes no eran imparciales sino se guiaban por el prejuicio; además, el juicio no era legítimo, pues su cliente había sido secuestrado y llevado a Israel en contra de su voluntad. Por otra parte, la ley bajo la cual se lo juzgaba era inaplicable porque había sido promulgada después del Holocausto y el juicio no debía realizarse en Israel pues los crímenes fueron cometidos fuera del país y antes que el Estado haya sido creado. Todos los argumentos fueron rechazados por los jueces. La defensa también alegó que no había actuado por su propia voluntad, sino cumpliendo órdenes, argumento que también fue rechazado.

CUESTION ACERCA DE LA COMPETENCIA DE JURISDICCION

El abogado defensor Dr. Servatius, sin hacer objeción a la forma en que Eichmann prestó su declaración indagatoria a la policía de Israel, hizo una brevísima cuestión alegando falta de competencia del Tribunal de Jerusalén para juzgar a Eichmann. Sostuvo ue por tratarse de jueces judíos, no podrían juzgar con imparcialidad a Eichmann. Muy de paso, también se refirió a la irresponsabilidad de Eichmann, que era una simple tuerca de la inmensa maquinaria. A estas y otras cuestiones respondió el fiscal Gideon Hausner.

(...) la defensa ha alegado una serie de excepciones que atañen a la competencia del Tribunal y que se refieren – a la posibilidad, para una jurisdicción israelita, de emitir en el asunto un juicio imparcial,- a la incompatibilidad de la Ley sobre los Nazis y sus colaboradores de 5710-1950 con el derecho de Gentes, en razón de que ello violaría ele principio de la no retroactividad de las leyes penales y que sus efectos no están limitados territorialmente, y por fin, la legalidad de que estarían viciadas la detención de Eichmann y su traslado a Israel. (...) La resolución del Consejo de Seguridad de la UN del 23 de junio de 1960 contiene el siguiente párrafo: “Teniendo presente en el espíritu la condena universal a la persecución de los judíos por los nazis y el interés manifestado por el público en todos los países, por la comparencia de Eichmann ante un Tribunal apropiado para ser juzgado por los crímenes que le son atribuidos...” *Por lo tanto, es deber de los miembros de la Comunidad Internacional velar porque Eichmann sea conducido ante los jueces; y el Estado de Israel, en su carácter de miembro de la familia de las Naciones, ha asumido esa pesada responsabilidad. Al hacerlo así, Israel ha actuado de conformidad con los principios del derecho internacional y el Ministerio Público expresa la esperanza de que este proceso, en la misma forma que los procesos de los criminales de guerra que lo han precedido, aporte su contribución al progreso continuo del Derecho de Gentes.*

La defensa ha sostenido que ningún juez judío estaría autorizado para emitir sobre Adolf Eichmann un juicio imparcial (...) Así fue atacada la imparcialidad del tribunal de Nuremberg porque sus miembros eran los representantes de las naciones aliadas victoriosas. Esta

argumentación fue rechazada pues como lo subrayó el profesor A.F. Goodhart, si ella llegara a considerarse fundada “ningún espía podría ser juzgado imparcialmente, puesto que su causa sería siempre oída ante jueces representantes del país enemigo”. A nadie puede pedírsele una actitud de neutralidad hacia el crimen de genocidio, y si el abogado de la defensa piensa que existe en el mundo un hombre que pudiera permanecer neutral hacia un crimen como éste, ese hombre estaría descalificado para desempeñar funciones de juez!

En Inglaterra y Estados Unidos es ya de rigor que las vías por las cuales un acusado es detenido para ser llevado ante los jueces, no pueden incidir de manera alguna sobre la competencia de jurisdicción del Tribunal. Ningún acusado podría usar como argumento el ataque que pudo hacerse así a la soberanía de un país extranjero. Únicamente ese país está habilitado para presentar reclamación sobre ese capítulo. Las circunstancias del arresto, de la detención, no ofrecen ningún interés en lo que concierne a la cuestión de competencia de jurisdicción del Tribunal que entiende en la causa (...) El gobierno extranjero que tenía advertencias que hacer al de Israel, ha aceptado la situación establecida.

Ningún país proclamó que deseaba o estaba dispuesto a hacer juzgar a Eichmann por sus tribunales y no existe ningún conflicto de jurisdicción entre el Estado de Israel y cualquier otro país a propósito del juzgamiento de Eichmann. Ningún país ha pedido la extradición de Eichmann. Ningún país solicita ejercer su jurisdicción sobre él. Si llegara a ser devuelto a la Argentina quedaría libre de toda persecución y de toda posibilidad de extradición, puesto que en ese país el período máximo para la prescripción en material penal venció el 9 de mayo de 1960, es decir, dos días antes de la detención de Adolf Eichmann.

La Alemania nazi ha pisoteado los principios más sagrados del orden legal, y por una sucesión de crímenes sin precedentes en la Historia, ha creado un vacío, un caos jurídico, una abdicación completa de la ley. A ese vacío, a ese caos, la Humanidad ha opuesto nuevos principios de derecho o más exactamente, ha dado nuevas expresiones a principios de derecho aceptados y reverenciados, y que son el patrimonio común a todos los pueblos civilizados. Con el fin de llenar ese vacío jurídico era esencial establecer una nueva formulación de los principios ya existentes, puesto que, sin la mencionada formulación, sería precisamente el crimen más grande, el que habría gozado de la mayor indulgencia (...) Al promulgar la Ley sobre los Nazis y sus colaboradores de 1950, Israel no ha innovado sino que simplemente, en el marco del concepto de los crímenes hacia la humanidad, ha asignado un lugar especial a los crímenes contra el pueblo judío. La razón se desprende de la trágica historia del judaísmo.

Hay un solo pueblo que el régimen nazi había decidido destruir inexorablemente y ese es el pueblo judío; por eso el Parlamento del Estado de Israel ha decidido ocuparse especialmente de ese aspecto particular del concepto crímenes contra la humanidad (...)

Adolf Eichmann está acusado ante todo y sobre todo de crímenes contra el pueblo judío (...) El único país en el mundo que es un Estado Judío tal como ha sido proclamado en su Declaración de Independencia y, tal como ha sido reconocido por las Naciones Unidas y que tiene instituciones soberanas judías, es el Estado de Israel (...)

En octubre de 1950, los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia incluyeron al de Israel entre los gobiernos invitados a poner fin al estado de guerra con Alemania, reconociendo de esa forma el hecho de que el Estado de Israel, a pesar de no existir aún en la fecha de declaración de la guerra así como en la de la finalización de las hostilidades, era un país beligerante cuyo consentimiento y cooperación debían ser solicitados para poner fin formalmente al estado guerrero (...) Según lo establece el derecho de gentes, este Estado es reconocido como el Estado Judío. Y por eso se pide al Tribunal mantenga su competencia para juzgar esos crímenes.

LOS CARGOS CONTRA ADOLF EICHMANN (Fragmentos)

1. Crimen contra el pueblo judío (...): en el curso de los años 1939 a 1945, el acusado provocó, de acuerdo con otras personas, la muerte de millones de judíos, en su carácter

- de encargado de la ejecución del plan nazi para el exterminio físico de los judíos, conocido con el nombre de “solución definitiva del problema judío”. Inmediatamente después del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el acusado era nombrado jefe del departamento de la Gestapo en Berlín, encargado de señalar, deportar y masacrar a los judíos de Alemania y de los otros países del Eje, así como de las regiones ocupadas por esos países.
2. Crimen contra el pueblo judío (...): durante el período comprendido entre los años 1939 y 1945, el acusado, de acuerdo con otras personas, sometió a varios millones de judíos a condiciones de existencia que debían provocar su destrucción física y tomó medidas apropiadas a ese efecto en Alemania y los otros países del Eje, en las regiones ocupadas por esos países y en las regiones en que esos países ejercían un contralor de hecho. Durante el período en cuestión (...) el acusado: a. obligó a los judíos al trabajo en campos de trabajos forzados; b. encerró y detuvo judíos en ghettos; c. confinó a los judíos en campos de tránsito y otros lugares de concentración; d. deportó y transportó judíos en masa, en condiciones inhumanas.
 3. Crimen contra el pueblo judío (...): a. durante el período del régimen nazi, el acusado ejerció ciertas funciones concernientes a los judíos en el cuadro del servicio de seguridad de la SS (SD), de acuerdo con el programa del Partido Nazi (...) b. durante todo el período (...) el acusado, de acuerdo con otras personas, provocó graves perjuicios a la integridad física o mental de millones de judíos en Alemania y en los otros países del Eje, en las regiones ocupadas por estos países, así como en las regiones colocadas de hecho bajo su control (...) c. el acusado (...) provocó perjuicios (...) con medidas que incluían sojuzgamiento, privación de alimentos, deportaciones, persecución, detención en ghettos, en campos de tránsito y en campos de concentración y todo ello en condiciones destinadas a denigrar a los judíos, a probarlos de los derechos inherentes a su calidad de seres humanos, a oprimirlos y hacerles padecer sufrimientos y torturas inhumanas (...)
 4. Crimen contra el pueblo judío (...): a partir de 1942 el acusado de acuerdo con otras personas, elaboró medidas destinadas a dificultar los nacimientos entre los judíos de Alemania y de los países por ella ocupados (...)
 5. Crimen contra la humanidad (...): durante los años 1939 a 1945 el acusado cometió en Alemania y en los otros países del Eje, en las regiones ocupadas por esos países, así como en las regiones controladas de hecho por ellos, actos que constituyen un crimen contra la humanidad, puesto que, de acuerdo con otras personas, provocó el asesinato, el exterminio, el sojuzgamiento, el debilitamiento por el hambre y la deportación de la población civil judía, en esos países y en otras regiones.
 6. Crimen contra la humanidad (...) el acusado (...) persiguió a los judíos por motivos nacionales, raciales, religiosos y políticos.
 7. Crimen contra la humanidad (...): durante el régimen nazi, el acusado de acuerdo con otras personas, provocó en Alemania y en los otros países del Eje, en los países ocupados por ellos así como en las regiones sometidas de hecho a su contralor, el robo de los bienes de millones de judíos que residían en esos países, por medio de medidas inhumanas que incluían la violencia, el robo, el terror y la tortura.
 8. Crimen de guerra (...): el acusado cometió en el curso de la Segunda Guerra Mundial en Alemania y otros países del Eje, así como en las regiones ocupadas por esos países, actos que constituían un crimen de guerra, puesto que en colaboración con otras personas, provocó la persecución, la deportación y la masacre de los residentes judíos de los Estados ocupados por Alemania y los otros Estados del Eje.
 9. Crimen contra la humanidad (...): el acusado cometió entre los años 1940 y 1942 en Polonia ocupada entonces por Alemania, actos que constituyen un crimen contra la humanidad puesto (...) que provocó la deportación de más de medio millón de civiles polacos de su lugar de residencia con el propósito de establecer familias alemanas en esos mismos lugares. Una parte de los deportados polacos fueron transferidos a Alemania y a las regiones ocupadas por ella, con el objeto de obligarlos al trabajo y a la

detención en condiciones de sojuzgamiento, de apremio y de terror; otra parte de ellos fueron abandonados en las otras regiones de Polonia y las regiones ocupadas por Alemania en Europa Oriental; otra parte fue concentrada en condiciones inhumanas en campos de trabajo organizados por las SS y otra parte, por fin, fue transferida a Alemania a los fines de la regermanización (...)

10. Crimen contra la humanidad (...): el acusado cometió en 1941, en las regiones de Yugoslavia ocupada entonces por Alemania, actos que constituyen un crimen contra la humanidad, puesto que (...) provocó la deportación de más de 14.000 civiles eslovenos de su lugar de residencia, con el propósito de establecer familias alemanas en esos lugares. Los deportados eslovenos fueron transportados en condiciones inhumanas a la parte serbia de Yugoslavia, ejerciendo hacia ellos medidas de coacción y de terror.
11. Crimen contra la humanidad (...): el acusado cometió en el curso de la Segunda Guerra Mundial en Alemania y las regiones ocupadas por ella actos que constituyen crimen contra la humanidad puesto que (...) provocó la deportación de su lugar de residencia de decenas de miles de gitanos, su reunión en lugares de concentración y su traslado a campos de exterminio ubicados en las regiones del este ocupadas por Alemania, con el fin de masacrarlos (...)
12. Crimen contra la humanidad (...): el acusado cometió en 1942 actos que constituyen un crimen contra la humanidad puesto que (...) provocó la deportación de unos 100 niños residentes en la aldea de Lidicie, en Checoslovaquia, su traslado a Polonia y su masacre en ese país (...)
13. Militancia en una organización hostil (...): el acusado fue, durante el período del régimen nazi en Alemania, miembro de una organización conocida con el nombre de Schutzstaffeln der NSDAP (SS) y alcanzó en el curso de su servicio en esa organización el grado de SS Obersturmbannführer. Esa organización ha sido declarada una organización criminal por el juicio del tribunal Internacional Militar con fecha 7 de octubre de 1946 (...)
14. Militancia en una organización hostil (...): el acusado fue, durante el período del régimen nazi en Alemania, miembro de la organización conocida con el nombre de Sicherheitsdienst des Reichsführers (SD). Esta organización fue declarada una organización criminal por el juicio del tribunal Militar Internacional con fecha 1º de octubre de 1946 (...)
15. Militancia en una organización hostil (...): el acusado fue, durante el período nazi en Alemania miembro de la Policía secreta de Estado (Geheime Staatspolizei) conocida como Gestapo y ejerció allí funciones de Director del Departamento de Asuntos Judíos. Esta organización fue declarada una organización criminal por el juicio del tribunal Militar Internacional con fecha 1º de octubre de 1946 (...)

La fiscalía inició su presentación resumiendo la historia del Holocausto.

DISCURSO DE APERTURA DEL FISCAL GIDEON HAUSNER

Fragmentos

En el sitio en que me encuentro hoy ante ustedes, jueces de Israel, para demandar contra Adolf Eichmann, no me encuentro solo: conmigo se levantan aquí en este momento seis millones de demandantes. Pero ellos no tienen la posibilidad de comparecer en persona, de apuntar hacia la cabina de vidrio un índice vengador y gritar, dirigiéndose a aquel que está sentado en su interior ¡YO ACUSO! Porque sus cenizas han sido amontonadas entre las alturas de Auschwitz y los campos de Treblinka, sus huesos esparcidos en los bosques de Polonia y sus tumbas dispersadas a través de toda Europa. Por eso seré yo su portavoz, y en su nombre levantaré esta acta de acusación terrible (...) Desde sus orígenes la humanidad ha visto guerras de exterminio. Se han levantado los pueblos unos contra otros para destruirse (...) El asesinato no es un fenómeno nuevo sobre la tierra. El género humano lo ha conocido siempre (...) Este

proceso nos presenta también un nuevo género de asesino, que ejerce su oficio sanguinario sentado ante su escritorio y que raramente mata con sus propias manos. En efecto, no conocemos más que un caso en que el mismo Eichmann dio muerte a un joven judío culpable de haber intentado recoger unas cerezas en su jardín en Budapest. Pero de su boca fue de donde partió la orden de utilizar las cámaras de gas. Con un golpe de teléfono ponía en marcha los trenes con destino a los campos de exterminio. Su firma sellaba la suerte de millares, de miríadas, de millones de víctimas. Él no hacía más que ordenar; bajo sus órdenes, sus secuaces deportaban. Golpeaban y torturaban a los judíos, los encerraban en ghettos, los marcaban con la señal de la infamia, los despojaban de todos sus bienes y para terminar, los escoltaban hasta los lugares de exterminio (...) Esta decisión tomada a sangre fría y con la mente serena, de aniquilar a un pueblo y borrarlo de la tierra, es tan horrorosa que no se encuentran palabras para calificarla (...) Este crimen sin precedentes perpetrado por europeos del siglo XX, ha suscitado, para calificarlo, la creación de un término criminológico que aún la humanidad no había conocido nunca, ni siquiera en sus épocas más sombrías: el de genocidio (...) Nos hemos preguntado y nos preguntaremos sin duda en el curso de los días que seguirán: ¿Cómo pudo suceder esto? ¿Cómo pudieron ser cometidos tales crímenes en este siglo XX, época de progreso? En el proceso de Nuremberg, los jueces se habían formulado ya esa pregunta. Surgieron múltiples e interesantes explicaciones satisfactorias. Temo mucho que en este proceso no llegaremos tampoco nosotros a desnudar las raíces del mal, Corresponderá a los historiadores, a los sociólogos, a los escritores, a los psicólogos, explicar al mundo lo que sucedió (...) Los vestigios elocuentes de la historia judía han sido borrados. El pueblo judío ha sido atacado en su corazón. Adolf Eichmann sabía lo que quería hacer; si lograba destruir ese judaísmo (el europeo), habría destruido al judaísmo en su totalidad (...) Pero la Roca de Israel ha permitido que subsistiera un último resto. El complot tramado por Eichmann ha sido frustrado y sus siniestros designios no se han cumplido (...) Temo mucho que, aun después de haber presentado todos los documentos que hemos reunido y todas las pruebas que obran en nuestro poder, no estemos en condiciones de dar más que un reflejo de la espantosa tragedia humana y nacional de que fue víctima el judaísmo en el curso de esta generación. Haremos beneficiario a Adolf Eichmann de un derecho que él negó a todas sus víctimas. Podrá defenderse ante el Tribunal. Su veredicto será emitido de conformidad con la ley y con las pruebas que a mí y a mis colaboradores corresponde suministrar. Y los jueces de Israel pronunciarán una sentencia justa y equitativa...

Hausner convocó a 12 testigos que testimoniaron sobre la participación de Eichmann en la coordinación y ejecución de la Solución Final.

TESTIMONIOS (Fragmentos)

Abraham Gordon

Eichmann apareció en el balcón de la casa y gritó a uno de los muchachos llamado Shalamon: "Usted robó cerezas de ese árbol". Baja del balcón acompañado de uno de sus guardaespaldas. Vi a Eichmann y a su guardaespaldas abrir la puerta de una pequeña casita destinada a guardar herramientas y entrar a la misma con el muchacho. Después escuché gritos horribles, el ruido característico de golpes a un ser humano. Eso se prolongó durante quince minutos. Los gritos pararon. Eichmann salió despeinado, con la camisa afuera. Tenía manchas que yo imaginé eran de sangre. Llegué a la conclusión que él participó personalmente en el ataque a la víctima. Pocos minutos después el guardaespaldas salió de la casita y llamó al chofer de Eichmann, que le ayudó a retirar el cadáver del muchacho que era arrastrado por los pies. Lo colocaron en el asiento trasero del auto y partieron. El auto regresó media hora más tarde y el chofer nos dijo: -Arrojé un cadáver maloliente al Danubio. Si hablan, a ustedes les pasará lo mismo.

Yehiel Dinur (K-Tzetnik)

Esta es en realidad la historia del planeta Auschwitz. Yo mismo estuve en Auschwitz durante dos años. Allí, el tiempo no es un concepto como lo es en nuestro planeta. Cada fracción de segundo que transcurría tenía un ritmo distinto. Y los habitantes de ese planeta no tenían nombres. No tenían padres y no tenían hijos. No se vestían como nos vestimos aquí. No nacieron allí y no concibieron allí. Respiraban y vivían según leyes distintas de la naturaleza. No vivían y no murieron según las leyes de nuestro planeta. Su nombre era un número: K. Tzetnik. "Y creo a ciencia cierta que debo llevar ese nombre en tanto el mundo no despierte para borrar este mal después de la crucifixión de una nación, así como se alzara después de la crucifixión de un hombre..."

Rivka Yoselevska (Fragmento)

El primer día de Elul, se nos ordenó abandonar nuestras casas, sin llevar nada con nosotros, salvo a los niños. Estábamos acostumbrados a salir de vez en cuando del ghetto. Pero esta vez sentimos que no era una salida usual, sino que nos sacaban para algo diferente. Cuatro "ángeles de la muerte" estaban junto a nosotros y el lugar, la plaza del pueblo, estaba llena de alemanes. Estuvimos parados toda la tarde, hasta la noche. Los portones se abrieron y entró un gran camión, al que subieron algunos con ayuda, otros por sus propios medios. Yo sostenía a mi hija con fuerza – no era la única. Algunas madres tenían dos, tres y hasta cuatro hijos. Mi hija fue subida al camión, que arrancó y yo empecé a correr a su lado. Quien caía durante la corrida, era muerto de un tiro. Llegó al lugar toda la familia, tanto quienes venían corriendo o caminando como quienes lo hacían en el transporte. La distancia recorrida era de unos 3 kms. En la plaza del mercado había como una colina y debajo de ella, un pozo. Nos llevaron a la colina y los "cuatro ángeles" dispararon sobre la gente, matando uno por uno.

A nosotros nos llevaron a otro lugar. Nos desvestimos, pero mi padre no lo quería hacer. Cuando llegó su turno. Le ordenaron desvestirse, pero no quiso, quedando en ropa interior. Los alemanes lo golpearon con fuerza, pero no se rindió. Finalmente, le arrancaron la ropa y le dispararon. Vi cómo caía. Llegó el turno de mi madre. Ella no quería ser la primera y nos envió a nosotros y nosotros la enviábamos a ella. Los alemanes la agarraron, la empujaron y le dispararon. Llegó el turno de la abuela, una mujer de 80 años, y de mi tía. Estaba para y sus hijos pequeños en sus brazos. Luego le tocó a mi hermana. ¡Cuánto había sufrido en el ghetto, cuánto había aguantado! Y a pesar de todo, quería seguir viviendo. Estaba parada, desnuda, rogándole al alemán, por su vida. El alemán la miró a los ojos y tiró. Llegó mi turno. Giré la cabeza hacia el pozo y me preguntó el alemán: - ¿A quién disparo primero? ¿A tu hija o a ti? No contesté nada. Sentí que mi hija me era quitada, sentí sus gritos y cómo le disparaban. El alemán se dirigió a mí, gire la cabeza y me tomó por los cabellos. Escuché un disparo, pero me quedé en mi lugar. Me dio vuelta y comenzó a recargar el arma, me disparó y caí. Caí y no sentí nada. Sólo sentí el peso, un peso enorme sobre mí. Creí que estaba muerta y a pesar de todo, sentía. Me estaba ahogando, me estaba hundiendo, me podía mover, estoy viva! Salí del pozo y no reconocí nada. Eran tanto los muertos que yacían allí! Estaba desnuda y cubierta de sangre. Tenía una herida en la cabeza y la cicatriz la tengo hasta hoy. Escuché voces quejándose, niños llorando suavemente. Pensé: -Quizá encuentre a mi hija. A lo lejos vi a dos mujeres, Me acerqué, pero no nos reconocimos. Escuchamos una voz: -Sáquenme del pozo! La sacamos y nos pidió que sacáramos a otros agonizantes, Pero no teníamos más fuerzas. Llegó un campesino, se acercó a la tumba y se compadeció de mí y me dio ropa y comida. Finalmente, pude unirme a un grupo de judíos que estaban en el bosque. Allí permanecimos hasta que llegaron los soldados rusos, y me salvé...

Henryk Ross

Era empleado en el departamento de Estadística en el ghetto de Lodz, en la sección de fotografía. Todo habitante del ghetto debía fotografiarse para una tarjeta de identidad, firmada por Biebow. También fotografiábamos a los muertos en las calles de quienes no había documentos. Fotografiábamos modelos de uniformes y zapatos para la tropa alemana. Cuando legaba una orden de derribar una casa, la debíamos fotografiar desde todos los ángulos y

entregar las fotos al Consejo del ghetto. En 1944, cuando vi que el ghetto estaba a punto de ser liquidado, guardé los negativos en barriles bajo tierra, en presencia de varios de mis amigos, para que, en caso que alguno sobreviviera, quedaran las fotos como testimonio histórico. Yo quedé con vida y las saqué del escondite. Una vez, cuando trabajaba gente en la estación de tren Redegast, había estacionados vagones destinados a Auschwitz. Conseguí hacerme pasar por empleado de limpieza y mis amigos me ocultaron en un depósito de cemento, donde estuve todo el resto del día, hasta que los alemanes se fueron y el transporte partió. Escuché gritos y disparos y a través de un agujero que hice en la pared de madera, pude ver cómo gente era asesinada. A través del agujero, logré obtener algunas fotografías.

Tzivia Lubetkin

Yo tenía seis años cuando los alemanes se apoderaron de Polonia y comenzó la redada de judíos, bajo la dirección de aquél – señalando a Eichmann – Con un hermanito de siete años, me hallaba en el hall de mi casa, una villa de Polonia cuando de pronto sentimos fuertes golpes en la puerta de calle. Mi hermanito se precipita hacia la puerta en circunstancias que ésta se abre y aparecen varios soldados de las S.S. Uno de ellos lo toma a mi hermano del brazo y lo arroja hacia afuera, donde otros soldados lo reciben y le dan un culatazo con un máuser. Yo grito, naturalmente, y ante esa explosión de llanto, un tío mío que se hallaba en una pieza, en cama porque estaba enfermo, acude donde yo me hallaba. Es tomado en vilo por los soldados y al salir del hall, igual que mi hermano, los soldados lo reciben a culatazos de armas largas que le producen heridas visibles. Mi padre, que se hallaba en la huertita, al oír todo aquello, se precipita también y viene hacia nosotros, e igualmente es tomado por tres soldados y conducido, franqueada la entrada, a un coche militar que estaba estacionado en la puerta de la casa. Mi madre, que también estaba en los fondos de la casa, se hace presente, y yo recuerdo que me refugié en ella. Los soldados me apartan y yo seguía prendida de las polleras de mi madre. Se cierra la puerta y mi madre es violentamente sacada igual que mi hermano, mi tío y mi padre; y este es, señores jueces – exhibiendo un pedazo de género – la parte del vestido que, como único recuerdo de esa tragedia, conservo.

Aba Kovner

El 13 de Julio de 1944 entré con un grupo de partisanos a Vilna. Con algunos compañeros quisimos llegar hasta el ghetto. Vi solo paredes, no casas, calles vacías; una mujer se acercaba a nosotros, con una niña en brazos. Se detuvo y estalló en un profundo grito pidiendo que las ocultáramos. Entre nosotros había quienes vestían uniformes alemanes, que habíamos tomado como botín. Quizá pensaba que el ejército alemán regresó a la ciudad. Cuando nos reconoció, comenzó a relatar en un estado de total histeria- que ella y su hija de cuatro años pero que parecía de tres, estuvieron en un escondite casi por un año. ¿Cómo pudieron vivir todo ese tiempo? Hablaba fluidamente, comenzó a llorar, un llanto amargo y terrible. En ese momento, la niña en sus brazos le preguntó: - Mamá, ¿ya se puede llorar? Una pregunta inocente, que lo dice todo.

(Haciendo referencia a Itzjak Wittenberg, el líder de la Resistencia en el ghetto) Ocultamos a Wittenberg. Dijimos que no estaba aquí, que escapó del ghetto. A la mañana fuimos al escondite de Wittenberg, nosotros, sus compañeros del comando, sus colegas. Había un revólver sobre la mesa. Por un momento, quería haberse suicidado. Pero no lo hizo. Nos preguntó: - ¿Quiéren que me entregue? No le respondimos. Luego le dije: - Mira, los judíos estaban en las calles. Combatiremos contra el enemigo que probablemente este burlándose de nosotros. Esta es la situación. Danos la orden y lucharemos. Estás preparado para ello? No, no estaba preparado para hacerlo. Era un gran hombre. Me dio el revolver y me nombró comandante. Luego, salió a la calle. Tdoso estábamos allí parados, con nuestras bandoleras, nuestras armas, los combatientes de un lado, la multitud rodeándonos. Caminó a lo largo de la calle vacía hacia la puerta del ghetto para entregarse a la Gestapo. Tratamos de darle una cápsula de cianuro, pero no tuvimos éxito. Pero aparentemente gens (el jefe del ghetto) logró proveerle la cápsula en su último encuentro) Los historiadores nos juzgarán por nuestro acto, si fue justificado o no. Si yo debiera emitir una opinión. Hoy – más que entonces – supongo que

la muerte de Wittenberg en ese momento – y fue con la aprobación del alto mando la resistencia y con el mío que lo entregamos a la Gestapo – fue uno de las grandes acciones de la rebelión, uno de los mayores actos de heroísmo de la resistencia judía combatiente en el ghetto

GIDEON HAUSNER: CITAS DE TESTIMONIOS

Lubetkin habló del infierno del ghetto de Varsovia, del sufrimiento y de las acciones emprendidas contra la intelectualidad judía, de las repugnantes actividades de la Schutz Polizei (Policía de seguridad) y de la S.S y de la transferencia al Este, lo que se llamó el “restablecimiento en el Este”. **Rajel Auerbuj** habló del exterminio espiritual que precedió al exterminio físico. El **Dr. Berman** habló sobre la persecución a los niños judíos. Sólo en Varsovia perecieron cien mil niños judíos. Contóse el caso de un infante despedazado por una bestia nazi que, ante la dolorosa pregunta de su madre de “qué hizo de malo”, la asesinó también. El **Dr. Weller** ha hablado aquí sobre el ataque que sufrió la intelectualidad judía, sobre su concentración y aislamiento del mundo exterior. En todas partes, los mismos subterfugios, el mismo camuflaje.

El niño judío, el futuro del pueblo, el material biológico según Eichmann, fue la primera víctima del holocausto.

Y he aquí lo que dice el Dr. Weller: “Clavaban el palo en el suelo y el hombre debía tocarlo con su mano derecha, en tanto su izquierda a sus espaldas. En esa posición debía girar alrededor del palo. Era la tortura del trompo. Como la punta del palo estaba demasiado baja, era sumamente difícil dar más de dos o tres vueltas. Pero, claro está, los atormentadores no se satisfacían con eso y exigían que el infeliz diera diez vueltas o más. La gente solía entonces desmayarse por la debilidad. Era una tortura satánica, un pasatiempo favorito de los hombres de las S.S”

Abraham Aviel dio su testimonio sobre la voluntad de sobrevivir que animaba a los destinados a ser asesinados. Su principal deseo era el de sobrevivir. Y habló de la “ciudad de los sabios” y cómo la gente marchó a la muerte con la oración **Shemá Israel** en los labios. También contó cómo un judío trató de mostrar su permiso de trabajo y el oficial alemán le colocó la pistola en el cuello y lo mató de un tiro. Y sobre los grupos de desdichados que, obligados a arrinconarse al borde de una zanja, fueron ultimados sin contemplaciones.

El **Dr. Grueber** nos dio la definición del soldado nazi, del Landsknecht, que se sacaba su conciencia cuando se ponía el uniforme, y desde ese momento tornábase totalmente indiferente al sufrimiento que pudiese causar. Así era y es Eichmann, indiferente y frío al sufrimiento de los demás. Refirió Grueber que en una rara oportunidad en que logró audiencia del altivo Eichmann e intercedió por la vida de cierto judío, el mayor sentimiento que demostró fue contestándole: “¿Por qué se molesta usted, Dr. Grueber, con toda esa actividad? Los judíos nunca se lo agradecerán”.

Según el juez **Mussmano**, Goering declaró que Eichmann fue uno de los cinco hombres que compartieron la responsabilidad central por el exterminio. Puntualizó que la posición de Eichmann fue de primordial importancia en la organización de las deportaciones y en la determinación de los países de destino. Eso concuerda en un todo con los documentos...

El juicio se extendió por cuatro meses ante una sala colmada de público. Por su seguridad Eichmann estaba sentado dentro de una cabina protegida por un vidrio blindado a prueba de balas. Los asistentes al juicio, muchos de ellos sobrevivientes del Holocausto estaban tan conmocionados que frecuentemente algunos gritaban en medio de las sesiones

Eichmann se declaró “inocente de los términos de la acusación”. Se defendió argumentando que su participación en el Holocausto se limitó a ser un simple ejecutor de órdenes superiores y no un Heydrich o un Himmler. Pero lo cierto es que entró en conflicto con éstos en numerosas ocasiones debido al excesivo celo puesto en la idea de la “Solución Final”, excediéndose en las

órdenes recibidas, ya que, cuando a finales de la guerra su superior Himmler decidió acabar con los asesinatos masivos de judíos, Eichmann continuó dando las órdenes pertinentes para que se siguieran produciendo. *"No perseguí a los judíos con avidez ni con placer. Fue el gobierno quien lo hizo. La persecución, por otra parte, sólo podía decidirla un gobierno, pero en ningún caso yo. Acuso a los gobernantes de haber abusado de mi obediencia. En aquella época era exigida la obediencia, tal como lo fue más tarde de los subalternos."* argumentó.

HABLA EL DEFENSOR DE ADOLF EICHMANN, DR. ROBERT SERVATIUS

Fragmentos

Dos mundos contradictorios se yerguen en este juicio. Dos mundos contradictorios que se levantan uno frente al otro. El mundo de los sufrientes y el mundo de los responsables el "mecanismo del tirano" (...) La defensa, a la luz verdadera de sus enfoques, demostrará que la responsabilidad de los actos de exterminación que se imputan a Eichmann, recae exclusivamente sobre las capas superiores de la dirección del sistema del tirano (...) No está en la intención de la defensa hacer acusaciones o comprometer en ellas a personas, pueblos o Estado. Ella sólo va a demostrar cómo Eichmann cumplió tan sólo las leyes que él no había dictado y a veces ni siquiera pudo eludir el someterse a su cumplimiento (...) El fiscal trató de elevar la posición jerárquica del acusado. Sin embargo, no tuvo éxito en su tentativa por convertirlo en la figura clave de los planes de exterminación de los judíos. El fiscal no ha podido citar documentos en los cuales el acusado dice "ordeno o exijo" (...) Este juicio debería tener como objetivo primario no la venganza, sino la verdad. La convicción del acusado no puede vindicar las atrocidades cometidas. El tiempo que pasa debe poner término al sufrimiento y cerrar las heridas. Díctese aquí un juicio salomónico para demostrar al mundo la sabiduría de la nación judía. Propongo a este Tribunal dar por terminado el proceso contra el acusado y no juzgarlo más.

Otro de los argumentos que formuló el defensor Servatius fue el de que Eichmann, en todo caso, debía ser juzgado a la luz de las leyes y códigos argentinos. Para ello citó el código penal argentino, cuyo artículo 62, inciso 1º determina que las acciones de los delitos que tienen pena de reclusión perpetua prescriben a los 15 años. Esto significaba la libertad de Eichmann. Pero el Dr. Servatius no tuvo en cuenta que Argentina, como signataria del acta de Chapultepec y como integrante de las Naciones Unidas, tenía la obligación de entregar a los criminales de guerra ante el primer reclamo de una nación, en cuyo territorio se hubiesen cometido crímenes de lesa humanidad. Y Argentina no lo hizo.

El juicio finalizó el 15 de diciembre de 1961. Adolf Eichmann fue declarado culpable de todos los delitos imputados. El fallo fue apelado. Su apelación fue reconocida por la Suprema Corte que actuó como Corte Criminal de Apelación. Uno de los argumentos más fuertes para rechazar la apelación fue el llamado "principio de universalidad", aplicado en los juicios penales. Según la Corte, el Derecho Internacional autorizaría a todos y cada uno de los Estados a ejercer jurisdicción universal en contra de todos los actos u omisiones criminales que constituyen delicta iuris gentium. Un Estado que procesa y condena a una persona por este tipo de hechos delictivos, dice la Corte, actúa como un "órgano o agente de la comunidad internacional". Así, el Estado de Israel estaba capacitado, de conformidad con el "principio de jurisdicción universal", y actuando en capacidad de guardián del derecho internacional y agente para la ejecución del mismo, para procesar al demandado. Siendo ello así, es irrelevante que el Estado de Israel no existiera al tiempo en que las ofensas fueron cometidas. La sentencia fue ratificada. Incluso el presidente del estado, Itzhak Ben Zvi rechazó el pedido de clemencia.

Eichmann es ajusticiado, en la noche del 31 de mayo al 1 de junio, según el veredicto de la Corte que lo juzgó. Fue ahorcado en la prisión de Ramle en la noche del 31 de mayo al 1º de junio de 1962. Sus últimas palabras fueron *"Larga vida a Alemania. Larga vida a Austria. Larga*

vida a Argentina. Estos son los países con los que más me identifico y nunca los voy a olvidar. Tuve que obedecer las reglas de la guerra y las de mi bandera. Estoy listo."

Su cuerpo fue cremado y sus cenizas dispersadas en el Mediterráneo, fuera de las aguas territoriales de Israel, en presencia de algunos sobrevivientes del Holocausto. Michael Goldman, uno de los sobrevivientes que participó de la dispersión de las cenizas cuenta que *"cuando fui liberado vi montones de cenizas que después supe pertenecían a mis hermanos judíos. No comprendí la magnitud de lo que veía. Ahora, cuando veo las cenizas de Eichmann, puedo comprender el significado de aquellas montañas de cenizas que vi el día de mi liberación....."*

BIBLIOGRAFIA

ARAD, Yitzhak, GUTMAN, Israel, MARGALIT, Abraham: El Holocausto en documentos. Yad Vashem, 1996

ARENDR, HANNA: Eichmann en Jerusalén. Lumen, 1999

ABOS, Alvaro: Eichmann en Argentina. Edhasa, 2007

BRAUMAN, Rony / SIVAN, Eyal: Elogio de la desobediencia. FCE, 2000

EL "DOSSIER" EICHMANN y la "Solución final de la cuestión judía". Dux, 1961

HASHOA VE' HAMISHPAT (Hebreo). Enciclopedia de las diásporas, 1961

NEWTON, Ronald C.: El cuarto lado del triángulo. Sudamericana, 1995

RUIZ MORENO, Isidoro J.: La neutralidad argentina en la Segunda Guerra. Emecé, 1997

SANTANDER, Silvano: El gran proceso. Silva, 1961